



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																							
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																										
1	1	Oficio OFS/1507/2025	19/05/2025	Solicitud de información			De la conciliación realizada de la Información financiera del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV referente al capítulo 1000 Servicios Personales, el archivo de la Base Nómina y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) correspondientes al timbrado de nómina del Municipio de Teolocholco, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, información que fue requerida a través de los oficios OFS/1507/2025, DAEM/01/001/2025 y DAEM/01/003/2025 de fechas 15 de mayo de 2025, 17 de septiembre del 2025 y 11 de febrero de 2026, respectivamente, y proporcionada a este ente fiscalizador a través de los oficios PMT/DP-0585/2025, PMT/DP-074/2025 PMT/DP-0155/2026 de fechas 28 de mayo de 2025, 22 de septiembre del 2025 y 16 de febrero de 2026, respectivamente; se identificaron variaciones en los importes de: "Total Percepciones" denotando que el Municipio de Teolocholco, no efectúa el correcto seguimiento y armonización de las cantidades mostradas en cada uno de los reportes generados, o en su caso, no integraron en su totalidad los comprobantes de nómina, siendo responsabilidad del Tesorero Municipal la ejecución y registro del gasto público. Por lo tanto, los servidores públicos encargados de la administración de los recursos y presentación de la información a este Ente Fiscalizador, incurren en responsabilidad al incumplir con el requerimiento de la información, obstaculizando los procedimientos de revisión. Se detallan las diferencias: <table><tr><th rowspan="2">Periodo</th><th colspan="3">Documento</th></tr><tr><th>Información Financiera SCGIV</th><th>XML Nómina</th><th>Base Nómina</th></tr><tr><td>Enero</td><td>2,864,798.76</td><td>2,880,508.26</td><td>2,803,201.81</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>2,868,870.29</td><td>2,738,045.19</td><td>2,712,527.79</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>2,727,620.90</td><td>2,691,822.90</td><td>2,739,832.86</td></tr><tr><td>Abril</td><td>2,758,592.44</td><td>2,751,102.64</td><td>2,715,129.04</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>2,822,758.88</td><td>2,711,494.65</td><td>2,706,680.54</td></tr><tr><td>Junio</td><td>2,886,294.35</td><td>2,624,596.15</td><td>2,643,364.35</td></tr><tr><td>Julio</td><td>2,780,016.52</td><td>1,390,829.98</td><td>2,581,770.28</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>2,857,228.86</td><td>3,141,118.32</td><td>2,560,051.59</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>2,719,342.61</td><td>57,854.75</td><td>2,513,810.58</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>2,807,401.48</td><td>3,935,114.23</td><td>2,465,566.24</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>2,603,955.90</td><td>2,569,727.91</td><td>2,427,810.62</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>3,387,682.09</td><td>3,437,257.89</td><td>2,665,816.66</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$34,084,563.08</td><td>\$30,929,472.87</td><td>\$31,535,562.36</td></tr><tr><td colspan="2">Diferencia Información Financiera vs XML Nómina</td><td>\$3,155,090.21</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Diferencia Información Financiera vs Base Nómina</td><td></td><td>\$2,549,000.72</td></tr></table>	Periodo	Documento			Información Financiera SCGIV	XML Nómina	Base Nómina	Enero	2,864,798.76	2,880,508.26	2,803,201.81	Febrero	2,868,870.29	2,738,045.19	2,712,527.79	Marzo	2,727,620.90	2,691,822.90	2,739,832.86	Abril	2,758,592.44	2,751,102.64	2,715,129.04	Mayo	2,822,758.88	2,711,494.65	2,706,680.54	Junio	2,886,294.35	2,624,596.15	2,643,364.35	Julio	2,780,016.52	1,390,829.98	2,581,770.28	Agosto	2,857,228.86	3,141,118.32	2,560,051.59	Septiembre	2,719,342.61	57,854.75	2,513,810.58	Octubre	2,807,401.48	3,935,114.23	2,465,566.24	Noviembre	2,603,955.90	2,569,727.91	2,427,810.62	Diciembre	3,387,682.09	3,437,257.89	2,665,816.66	Total	\$34,084,563.08	\$30,929,472.87	\$31,535,562.36	Diferencia Información Financiera vs XML Nómina		\$3,155,090.21		Diferencia Información Financiera vs Base Nómina			\$2,549,000.72
		Periodo	Documento																																																																							
			Información Financiera SCGIV	XML Nómina	Base Nómina																																																																					
		Enero	2,864,798.76	2,880,508.26	2,803,201.81																																																																					
		Febrero	2,868,870.29	2,738,045.19	2,712,527.79																																																																					
		Marzo	2,727,620.90	2,691,822.90	2,739,832.86																																																																					
	Abril	2,758,592.44	2,751,102.64	2,715,129.04																																																																						
Mayo	2,822,758.88	2,711,494.65	2,706,680.54																																																																							
Junio	2,886,294.35	2,624,596.15	2,643,364.35																																																																							
Julio	2,780,016.52	1,390,829.98	2,581,770.28																																																																							
Agosto	2,857,228.86	3,141,118.32	2,560,051.59																																																																							
Septiembre	2,719,342.61	57,854.75	2,513,810.58																																																																							
Octubre	2,807,401.48	3,935,114.23	2,465,566.24																																																																							
Noviembre	2,603,955.90	2,569,727.91	2,427,810.62																																																																							
Diciembre	3,387,682.09	3,437,257.89	2,665,816.66																																																																							
Total	\$34,084,563.08	\$30,929,472.87	\$31,535,562.36																																																																							
Diferencia Información Financiera vs XML Nómina		\$3,155,090.21																																																																								
Diferencia Información Financiera vs Base Nómina			\$2,549,000.72																																																																							
		PMT/DP-0585/2025	28/05/2025	Respuesta al requerimiento de información																																																																						
		Oficio DAEM/01/001/2025	17/09/2025	Solicitud de información																																																																						
		PMT/DP-0974/2025	22/09/2025	Respuesta al requerimiento de información																																																																						
		Oficio DAEM/01/003/2025	11/02/2026	Solicitud de información																																																																						
		PMT/DP-0155/2026	16/02/2026	Respuesta al requerimiento de información																																																																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 19 fracción II y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12 inciso A) fracción V inciso d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".																																																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																											
2	3			Emisión de Comprobantes Fiscales en Archivos XML relacionado a los Ingresos del Municipio	\$36,300,637.92		De la revisión a los Comprobantes Fiscales en archivo XML , relacionados a los Ingresos recaudados por el municipio de Teolocholco por el período de enero a diciembre del año en curso, información proporcionada por el municipio trimestralmente a través de la entrega de cuenta pública al Congreso del Estado de Tlaxcala, y donde se constató que el importe de los ingresos en archivo XML emitidos por el período de enero a diciembre de 2025, NO CORRESPONDEN con el importe de los ingresos registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, independientemente de que el registro contable se realiza por rubro de ingreso y los archivos XML por persona física o destinatario; como se muestra a continuación:																																																							
							<table><tr><th>Mes</th><th>Concepto</th><th>Importe Devengado (Información Financiera del SCGIV)</th><th>Total en Ingresos archivos XML emitidos por el municipio de Teolocholco</th><th>Diferencia comprobantes fiscales de archivos XML</th></tr><tr><td>Enero</td><td rowspan="12">Ingresos por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios.</td><td>7,909,609.07</td><td>6,831,370.20</td><td>1,078,238.87</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>13,159,724.10</td><td>4,059,521.36</td><td>9,100,202.74</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>11,485,224.32</td><td>4,139,253.06</td><td>7,345,971.26</td></tr><tr><td>Abril</td><td>11,152,183.65</td><td>6,494,985.18</td><td>4,657,198.47</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>9,576,556.15</td><td>3,988,690.45</td><td>5,587,865.70</td></tr><tr><td>Junio</td><td>9,719,885.86</td><td>6,449,422.77</td><td>3,270,463.09</td></tr><tr><td>Julio</td><td>9,465,689.24</td><td>10,971,181.12</td><td>-1,505,491.88</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>9,523,899.24</td><td>8,886,682.89</td><td>637,216.35</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>9,156,076.75</td><td>144,019.79</td><td>9,012,056.96</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>9,935,668.38</td><td>8,794,601.51</td><td>1,141,066.87</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>7,215,005.74</td><td>8,368,219.58</td><td>-1,153,213.84</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>7,279,073.07</td><td>10,150,009.74</td><td>-2,870,936.67</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$115,578,595.57</td><td>\$79,277,957.65</td><td>\$36,300,637.92</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el incumplimiento al marco normativo esta Entidad de Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente.	Mes	Concepto	Importe Devengado (Información Financiera del SCGIV)	Total en Ingresos archivos XML emitidos por el municipio de Teolocholco	Diferencia comprobantes fiscales de archivos XML	Enero	Ingresos por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios.	7,909,609.07	6,831,370.20	1,078,238.87	Febrero	13,159,724.10	4,059,521.36	9,100,202.74	Marzo	11,485,224.32	4,139,253.06	7,345,971.26	Abril	11,152,183.65	6,494,985.18	4,657,198.47	Mayo	9,576,556.15	3,988,690.45	5,587,865.70	Junio	9,719,885.86	6,449,422.77	3,270,463.09	Julio	9,465,689.24	10,971,181.12	-1,505,491.88	Agosto	9,523,899.24	8,886,682.89	637,216.35	Septiembre	9,156,076.75	144,019.79	9,012,056.96	Octubre	9,935,668.38	8,794,601.51	1,141,066.87	Noviembre	7,215,005.74	8,368,219.58	-1,153,213.84	Diciembre	7,279,073.07	10,150,009.74	-2,870,936.67	Total
Mes	Concepto	Importe Devengado (Información Financiera del SCGIV)	Total en Ingresos archivos XML emitidos por el municipio de Teolocholco	Diferencia comprobantes fiscales de archivos XML																																																										
Enero	Ingresos por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios.	7,909,609.07	6,831,370.20	1,078,238.87																																																										
Febrero		13,159,724.10	4,059,521.36	9,100,202.74																																																										
Marzo		11,485,224.32	4,139,253.06	7,345,971.26																																																										
Abril		11,152,183.65	6,494,985.18	4,657,198.47																																																										
Mayo		9,576,556.15	3,988,690.45	5,587,865.70																																																										
Junio		9,719,885.86	6,449,422.77	3,270,463.09																																																										
Julio		9,465,689.24	10,971,181.12	-1,505,491.88																																																										
Agosto		9,523,899.24	8,886,682.89	637,216.35																																																										
Septiembre		9,156,076.75	144,019.79	9,012,056.96																																																										
Octubre		9,935,668.38	8,794,601.51	1,141,066.87																																																										
Noviembre		7,215,005.74	8,368,219.58	-1,153,213.84																																																										
Diciembre		7,279,073.07	10,150,009.74	-2,870,936.67																																																										
Total		\$115,578,595.57	\$79,277,957.65	\$36,300,637.92																																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 33, 38 fracción II, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 A del Código Fiscal de la Federación; 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: “Revelación Suficiente”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.																																																											
CONTROL INTERNO																																																														
3	4	DAEM/01/002/2025	24/10/2025	Juez Municipal			Se solicitó mediante requerimiento de información DAEM/01/002/2025 a la administración del municipio de Teolocholco, remitiera los documentos que acrediten que el Juez Municipal en funciones cumple con los requisitos señalados en la normatividad vigente, consistentes en: título y cédula profesional, constancia de no inhabilitación para desempeñar el cargo como servidor público, constancia de no haber sido condenado por delito grave, credencial para votar, acta de cabildo mediante la cual se haya realizado la votación para elegir al Juez Municipal y nombramiento como Juez Municipal expedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; sin embargo, mediante oficio PMT/DP-1110/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, el C. Valentín Meléndez Tecuapacho, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del municipio de Teolocholco, hace saber a este ente fiscalizador que:																																																							
		PMT/DP-1110/2025	29/10/2025	Solicitud de información																																																										
				Respuesta al requerimiento de información																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
							1. El Juez Municipal, el C. Eduardo Nava Suarez no cuenta con Nombramiento de Juez Municipal expedido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. 1. Así mismo envían Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio de 2025, en la cual se identifica que no cumple con los requisitos establecidos en al artículo 155 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el cual señala que "a propuesta en terna del Presidente Municipal, el Juez Municipal será elegido por el Ayuntamiento por votación de las dos terceras partes de sus miembros", sin embargo, el Presidente Municipal no propone a nadie más, por lo que el Ayuntamiento no eligió, de una terna, cual es la mejor persona para ocupar el cargo de Juez Municipal Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada. Cabe señalar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servicios públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normativa aplicable.																																																																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 41 fracción XIX y 155 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																																																										
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																													
4	7			Presupuesto de Egresos Sub-Ejercicio	\$19,689,870.86		En atención a la Circular número OFS/0004/2025 relativa al requerimiento del “Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2025”, el municipio de Teolocholco remitió a este ente fiscalizador Acta de la Decima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2025, mediante la cual se autorizó por mayoría la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$112,248,214.87; por lo que, derivado del análisis al presupuesto modificado y comportamiento presupuestario, se determinaron 31 partidas con sub ejercicio presupuestal por \$19,689,870.86 lo cual denota en primera instancia la inadecuada programación y aplicación del gasto público, así como la falta de control y apego al presupuesto de egresos, conforme a lo siguiente: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Presupuesto de Egresos Modificado</th><th>Comportamiento Presupuestal al 31 de diciembre 2025</th><th>Sub-ejercicio</th></tr><tr><td>1.1.3.1</td><td>SUELDOS A FUNCIONARIOS</td><td>4,878,817.87</td><td>4,854,185.13</td><td>24,632.74</td></tr><tr><td>1.1.3.2</td><td>SUELDOS AL PERSONAL</td><td>27,447,747.81</td><td>26,588,916.94</td><td>858,830.87</td></tr><tr><td>1.3.2.2</td><td>PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL</td><td>782,156.80</td><td>99,702.14</td><td>682,454.66</td></tr><tr><td>1.3.2.7</td><td>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL</td><td>1,121,733.88</td><td>1,070,713.06</td><td>51,020.82</td></tr><tr><td>1.3.2.8</td><td>GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES</td><td>520,478.72</td><td>407,797.76</td><td>112,680.96</td></tr><tr><td>1.3.4.2</td><td>COMPENSACIONES AL PERSONAL</td><td>180,111.09</td><td>164,723.45</td><td>15,387.64</td></tr><tr><td>1.5.9.C</td><td>OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL</td><td>70,413.21</td><td>20,984.79</td><td>49,428.42</td></tr><tr><td>2.1.3.1</td><td>MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</td><td>85,754.00</td><td>754.00</td><td>85,000.00</td></tr><tr><td>2.1.5.1</td><td>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</td><td>113,802.05</td><td>75,838.08</td><td>37,963.97</td></tr><tr><td>2.1.8.1</td><td>MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.</td><td>236,756.54</td><td>205,384.54</td><td>31,372.00</td></tr><tr><td>2.3.9.1</td><td>OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA</td><td>69,859.43</td><td>60,863.43</td><td>8,996.00</td></tr><tr><td>2.5.4.1</td><td>MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS</td><td>261,186.39</td><td>173,969.40</td><td>87,216.99</td></tr><tr><td>2.7.4.1</td><td>PRODUCTOS TEXTILES</td><td>18,528.00</td><td>12,528.00</td><td>6,000.00</td></tr></table>	Cuenta	Nombre	Presupuesto de Egresos Modificado	Comportamiento Presupuestal al 31 de diciembre 2025	Sub-ejercicio	1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4,878,817.87	4,854,185.13	24,632.74	1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	27,447,747.81	26,588,916.94	858,830.87	1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	782,156.80	99,702.14	682,454.66	1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,121,733.88	1,070,713.06	51,020.82	1.3.2.8	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	520,478.72	407,797.76	112,680.96	1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	180,111.09	164,723.45	15,387.64	1.5.9.C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	70,413.21	20,984.79	49,428.42	2.1.3.1	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	85,754.00	754.00	85,000.00	2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	113,802.05	75,838.08	37,963.97	2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	236,756.54	205,384.54	31,372.00	2.3.9.1	OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA	69,859.43	60,863.43	8,996.00	2.5.4.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS	261,186.39	173,969.40	87,216.99	2.7.4.1	PRODUCTOS TEXTILES	18,528.00	12,528.00	6,000.00
Cuenta	Nombre	Presupuesto de Egresos Modificado	Comportamiento Presupuestal al 31 de diciembre 2025	Sub-ejercicio																																																																									
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4,878,817.87	4,854,185.13	24,632.74																																																																									
1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	27,447,747.81	26,588,916.94	858,830.87																																																																									
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	782,156.80	99,702.14	682,454.66																																																																									
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,121,733.88	1,070,713.06	51,020.82																																																																									
1.3.2.8	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	520,478.72	407,797.76	112,680.96																																																																									
1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	180,111.09	164,723.45	15,387.64																																																																									
1.5.9.C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	70,413.21	20,984.79	49,428.42																																																																									
2.1.3.1	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	85,754.00	754.00	85,000.00																																																																									
2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	113,802.05	75,838.08	37,963.97																																																																									
2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	236,756.54	205,384.54	31,372.00																																																																									
2.3.9.1	OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA	69,859.43	60,863.43	8,996.00																																																																									
2.5.4.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS	261,186.39	173,969.40	87,216.99																																																																									
2.7.4.1	PRODUCTOS TEXTILES	18,528.00	12,528.00	6,000.00																																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	155,228.40	87,805.40	67,423.00	
							2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	111,480.84	99,948.25	11,532.59	
							2.9.8.1	REFACCIONES Y ACC. MEN.D/MAQ.Y OTROS EQ.	4,073.40	2,929.40	1,144.00	
							3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,430,665.77	10,308,889.88	121,775.89	
							3.1.5.1	TELEFONÍA CELULAR	9,800.00	9,600.00	200.00	
							3.1.8.1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7,005.47	2,505.47	4,500.00	
							3.2.2.1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	115,963.33	109,911.33	6,052.00	
							3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	416,346.90	397,055.25	19,291.65	
							3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	313,808.00	189,608.00	124,200.00	
							3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,590.00	9,840.00	15,750.00	
							3.3.9.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	272,811.60	189,278.60	83,533.00	
							3.4.1.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,404.53	8,068.86	335.67	
							3.5.2.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,426.40	2,926.40	1,500.00	
							3.5.7.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	319,879.80	23,707.80	296,172.00	
							3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	425,135.00	334,451.00	90,684.00	
							3.9.8.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,197,865.00	1,197,243.00	622.00	
							3.9.9.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	367,480.14	177,479.51	190,000.63	
							6.1.3.2	CONST.OBR ABAST.AGUA,PETR.GAS,ELECT.TEL	19,581,028.35	2,976,858.99	16,604,169.36	
							Sumas		\$69,554,338.72	\$49,864,467.86	\$19,689,870.86	
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.					
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción IV y 21 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones IV, V y XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
5	8		Presupuesto de Egresos Sobre-Ejercicio	\$25,157,308.89		En atención a la Circular número OFS/0004/2025 relativa al requerimiento del “Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2025”, el municipio de Teolocholco remitió a este ente fiscalizador Acta de la Decima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2025, mediante la cual se autorizó por mayoría la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, con un importe de \$112,248,214.87 ; por lo que, derivado del análisis al presupuesto modificado y comportamiento presupuestario, se determinaron 57 partidas con sobregiro presupuestal por \$25,157,308.89 . Lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Municipio de Teolocholco, Tlaxcala. Se detalla:						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Cuenta	Nombre	Presupuesto de Egresos Modificado	Comportamiento Presupuestal al 31 de diciembre 2025	Sobre-ejercicio
							1.2.1.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	172,804.00	188,513.20	- 15,709.20
							1.3.2.3	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	70,828.04	141,579.72	- 70,751.68
							1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	1,025,994.19	1,169,009.38	- 143,015.19
							1.5.4.M	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	15,502.00	29,692.00	- 14,190.00
							1.5.9.2	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	23,000.00	75,000.00	- 52,000.00
							1.5.9.D	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES	26,682.32	31,882.57	- 5,200.25
							1.5.9.L	BONO ANUAL A TRABAJADORES	-	112,680.96	- 112,680.96
							2.1.1.1	MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA	731,678.74	842,943.32	- 111,264.58
							2.1.2.1	MATERIALES Y ÚTILES D/IMPRES. Y REPROD.	153,737.61	253,274.13	- 99,536.52
							2.1.4.1	MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.	161,351.69	242,098.69	- 80,747.00
							2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	185,014.01	224,401.46	- 39,387.45
							2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,056,093.22	1,129,978.45	- 73,885.23
							2.4.1.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	-	9,048.00	- 9,048.00
							2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	546.00	4,682.06	- 4,136.06
							2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	104,125.12	106,171.83	- 2,046.71
							2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	130.00	660.00	- 530.00
							2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	172,167.54	221,895.71	- 49,728.17
							2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,100.00	26,208.97	- 22,108.97
							2.5.9.1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	5,413.90	9,351.54	- 3,937.64
							2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,688,169.62	4,748,529.26	- 60,359.64
							2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	14,807.40	173,182.20	- 158,374.80
							2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	125,213.24	277,265.24	- 152,052.00
							2.8.2.1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	36,830.00	78,659.60	- 41,829.60
							2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	69,592.16	73,147.76	- 3,555.60
							2.9.3.1	REF.Y ACC.MEN.MOB.EQPO D/ADM.EDUC.Y REC.	38,384.40	43,772.60	- 5,388.20
							2.9.5.1	REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y D/LAB.	-	1,914.00	- 1,914.00
							2.9.9.1	REFAC.Y OTROS ACC.MEN.OTROS BIEN.MUEB.	11,844.84	81,551.76	- 69,706.92
							3.1.7.1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	96,129.02	115,608.02	- 19,479.00
							3.2.1.1	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	191,400.00	425,400.00	- 234,000.00
							3.2.3.1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	79,255.06	253,177.70	- 173,922.64



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	387,644.90	626,333.30	- 238,688.40
							5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	668,820.00	4,245,820.00	- 3,577,000.00
							6.1.2.3	AMP. Y REHABILITACIÓN D/L CONST.N/HABIT.	2,110,305.34	2,597,422.29	- 487,116.95
							6.1.4.2	CONST.OBRAS D/URBAN.P/LA DOT.D/SERV.	2,750,734.54	11,970,481.82	- 9,219,747.28
							6.1.4.3	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	3,885,280.77	9,441,591.08	- 5,556,310.31
							6.1.5.2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-	894,723.42	- 894,723.42
							Sumas		\$34,519,438.87	\$59,676,747.76	\$-25,157,308.89
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 fracción IV y 21 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones IV, V, VI y XIX, 73 fracción II y 91 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero y 288 segundo párrafo del Código y Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS									
6		10			Inventario físico de Bienes Inmuebles			De la revisión realizada al inventario de bienes inmuebles del Municipio de Teolocholco mediante procedimientos de auditoría realizados los días 04 y 05 de marzo de 2026, hechos que se hicieron constar en acta circunstanciada número 002 de la orden de auditoría OFS/1507/2025, personal auditor de este órgano de Fiscalización solicitó a la Síndico Municipal de Teolocholco, la documentación que acreditara la propiedad de los bienes inmuebles del municipio. En respuesta fue proporcionada información, de la cual, se identificó que existen seis bienes Inmuebles que no están registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, como se muestra en el cuadro inferior. De igual manera, cabe señalar, que lo bienes inmuebles denominados "Ixtlahuaca" y "Cabildo" cuentan con constancia de posesión; no obstante, el municipio no ha realizado acciones para escriturar dichos predios, con la finalidad de acreditar la legal propiedad de los mismos.			
							Descripción del bien	Documentos que acredita propiedad o posesión	Fecha de adquisición	Medio de adquisición o posesión	Ubicación del Inmueble
							Tacuba	Escritura pública 49787 cesión de derechos de la 1era fracción	15/10/2010	Compra	Sección Sexta
							Cuahutenco	Escritura relativa a la información testimonial 22084 de la posesión de un predio	21/02/2011	Compra	Sección Sexta
							Chimalpa	Escritura pública 17512 de sesión de derechos	07/06/2008	Cesión de Derechos	Sección Quinta
							Ixtlahuaca	Copia escritura pública no. 66714 (predio donado para la guardia nacional)	27/10/2014	Compra	Sección Primera
							Ixtlahuaca	Constancia de posesión	N/A	Compra	Sección Primera
							Guerrerotla	Escritura pública 77493 cesión de derechos	21/10/2010	Compra	Acxotla del



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								Monte
							Cabildo	Constancia de posesión	N/A	Compra	Centro del municipio
							Asimismo, el Presidente Municipal, en conjunto con la Síndico Municipal, no han realizado las acciones necesarias para tramitar las escrituras públicas que acrediten la posesión y propiedad de los bienes inmuebles anteriormente mencionados. Si bien el municipio cuenta con constancia de posesión, dichos documentos no garantizan por si mismo la plena acreditación de la propiedad a favor del Municipio de Teolocholco, por lo que resulta necesario formalizar jurídicamente dichos bienes mediante la escrituración correspondiente. Aunado a lo anterior, es obligación del Municipio, a través de la Síndico Municipal, llevar a cabo las gestiones necesarias para formalizar y escriturar los bienes inmuebles municipales, con la finalidad de prevenir posibles conflictos jurídicos futuros que pudieran poner en riesgo la propiedad o posesión de los mismos, toda vez que es la encargada de conservar y controlar los bienes municipales. Por lo tanto, existe incumplimiento a lo establecido en los artículos 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que a la letra dicen: Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal: <i>XVIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de éste cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos, la atención de los servicios en los términos de esta Ley, así como para el establecimiento, administración y desarrollo, en el territorio del Municipio, de áreas naturales protegidas, zonas de restauración ecológica, zonas de valor escénico y zonas sujetas a conservación, así como para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico regional, en los que el Municipio participe.</i> Artículo 42. Las obligaciones y facultades del Síndico son: <i>VIII. Proponer al cabildo medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales.</i> Artículo 73. Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: <i>II. Vigilar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales;</i> <i>V. Llevar la contabilidad del Ayuntamiento;</i> Por lo que, es importante regularizar la documentación que acredite la posesión y propiedad de los bienes inmuebles del Municipio. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 19 fracción VII, 23 fracción I, 24 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1205 fracciones I, IX y XIV del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																																									
7	11			Servicios personales Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipales y Servidores Públicos del Municipio de Teolocholco, Tlaxcala en la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Cuenta Pública 2024, específicamente del período revisado del 31 de agosto al 31 de diciembre, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027; no obstante lo señalado, el municipio ha sido omiso en dar estricto cumplimiento al marco normativo, toda vez que en el período revisado de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, prevalece la irregularidad señalada. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Dulce María Juárez Juárez</td><td>Regidor</td><td>Prima</td><td>Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>358,594.72</td></tr><tr><td>Mildred Asehisha Juárez Bañuelos</td><td>Auxiliar Administrativo I</td><td>Prima</td><td></td><td>01/09/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>82,733.33</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Magdaleno Delfino Taxis Camacho</td><td>Regidor</td><td>Primo</td><td>Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>358,594.72</td></tr><tr><td>Félix Taxis Morales</td><td>Fontanero</td><td>Primo</td><td></td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</td><td>42,507.27</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Magdaleno Delfino Taxis Camacho</td><td>Regidor</td><td>Primo</td><td>Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>358,594.72</td></tr><tr><td>Amado Guadalupe Salazar Taxis</td><td>Fontanero</td><td>Primo</td><td></td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</td><td>56,676.36</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Magdaleno Delfino Taxis Camacho</td><td>Regidor</td><td>Primo</td><td>Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>358,594.72</td></tr><tr><td>Norberto Joaquín Tecuapacho Taxis</td><td>Auxiliar del departamento de almacén</td><td>Primo</td><td></td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente</td><td>100,319.59</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Dulce María Juárez Juárez	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72	Mildred Asehisha Juárez Bañuelos	Auxiliar Administrativo I	Prima		01/09/2024	DIF Municipal	82,733.33	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72	Félix Taxis Morales	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	42,507.27	Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72	Amado Guadalupe Salazar Taxis	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	56,676.36	Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72	Norberto Joaquín Tecuapacho Taxis	Auxiliar del departamento de almacén	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	100,319.59
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																			
Dulce María Juárez Juárez	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72																																																																																																			
Mildred Asehisha Juárez Bañuelos	Auxiliar Administrativo I	Prima		01/09/2024	DIF Municipal	82,733.33																																																																																																			
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																			
Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72																																																																																																			
Félix Taxis Morales	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	42,507.27																																																																																																			
Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.																																																																																																									
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																			
Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72																																																																																																			
Amado Guadalupe Salazar Taxis	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	56,676.36																																																																																																			
Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.																																																																																																									
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																			
Magdaleno Delfino Taxis Camacho	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72																																																																																																			
Norberto Joaquín Tecuapacho Taxis	Auxiliar del departamento de almacén	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	100,319.59																																																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.						
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Martin Rojas Salazar	Presidente de Comunidad Acxotla	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22
							Amado Guadalupe Salazar Taxis	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	56,676.36
							Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.						
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Leonardo Tzompantzi Morales	Presidente de la Sección Primera	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04
							Félix Taxis Morales	Fontanero	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	42,507.27
							Posible parentesco conforme a los a datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.						
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Leonardo Tzompantzi Morales	Presidente de la Sección Primera	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04
							Leonor Morales Mendieta	Auxiliar Administrativo H	Primo	transversal	01/09/2025	Registro Civil	51,290.28
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Lilia Tecuapacho Zecua	Presidente de la Sección Sexta	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	156,957.84
							Leónides Hernández Tecuapacho	Auxiliar Administrativo H	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	45,535.05
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Lilia Tecuapacho Zecua	Presidente de la Sección Sexta	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04
							Norberto Joaquín Tecuapacho Taxis	Auxiliar del departamento de almacén	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	100,319.59
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Martin Rojas	Presidente de	Primo	Segundo	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							Salazar J. Jesús Rojas Guzmán	Comunidad de Arvntla Auxiliar Operativo E	Primo	grado en línea transversal	01/09/2024	Dirección de Juventud y Cultura Física	95,739.11
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Lilia Tecuapacho Zecua	Presidente de la Sección Sexta	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04
							Guillermo Juárez Tecuapacho	Auxiliar Operativo B	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	70,532.16
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Yuliana Merenny González Juárez	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	358,594.72
							Silvestre Juárez Tecuapacho	Auxiliar Operativo A	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	83,597.72
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado.						
							En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes ostentan un cargo de elección popular.						
							Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.										
8	12			Servicios personales Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los servidores públicos pertenecientes a la administración pública municipal y personal del Municipio de Teolocholco, Tlaxcala , en la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Cuenta Pública 2024, específicamente del periodo revisado del 31 de agosto al 31 de diciembre, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027; no obstante lo señalado, el municipio ha sido omiso en dar estricto cumplimiento al marco normativo, toda vez que en el periodo revisado de enero a diciembre						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
							del ejercicio fiscal 2025, prevalece la irregularidad señalada. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Guillermo Juan Barruecos Rodríguez</td><td>Titular del Órgano de Control</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2025</td><td>Órgano Interno de Control</td><td>309,595.43</td></tr><tr><td>Ramos Filiberto Rodríguez Morales</td><td>Técnico en alumbrado público B</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente</td><td>101,563.89</td></tr></table> Posible parentesco conforme a los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio. <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Alfredo Tzompantzi Águila</td><td>Jefe de departamento de compras y adquisiciones</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Tesorería Municipal</td><td>17,779.70</td></tr><tr><td>Zenovio Meléndez Águila</td><td>Auxiliar Operativo J</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente</td><td>92,322.51</td></tr></table> <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Silvestre Juárez Tecapacho</td><td>Auxiliar Operativo A</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente</td><td>83,597.72</td></tr><tr><td>Eduardo Tecuapacho Hernández</td><td>Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</td><td>163,663.64</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco Consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Guillermo Juan Barruecos Rodríguez	Titular del Órgano de Control	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2025	Órgano Interno de Control	309,595.43	Ramos Filiberto Rodríguez Morales	Técnico en alumbrado público B	Primo	01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	101,563.89	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Alfredo Tzompantzi Águila	Jefe de departamento de compras y adquisiciones	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Tesorería Municipal	17,779.70	Zenovio Meléndez Águila	Auxiliar Operativo J	Primo	01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	92,322.51	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Silvestre Juárez Tecapacho	Auxiliar Operativo A	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	83,597.72	Eduardo Tecuapacho Hernández	Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura	Primo	01/09/2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	163,663.64
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Guillermo Juan Barruecos Rodríguez	Titular del Órgano de Control	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2025	Órgano Interno de Control	309,595.43																																																													
Ramos Filiberto Rodríguez Morales	Técnico en alumbrado público B	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	101,563.89																																																													
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Alfredo Tzompantzi Águila	Jefe de departamento de compras y adquisiciones	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Tesorería Municipal	17,779.70																																																													
Zenovio Meléndez Águila	Auxiliar Operativo J	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	92,322.51																																																													
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Silvestre Juárez Tecapacho	Auxiliar Operativo A	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	83,597.72																																																													
Eduardo Tecuapacho Hernández	Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura	Primo		01/09/2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	163,663.64																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
9	13			Omisión de pago de Aguinaldo y prima vacacional.			Derivado del análisis a la información proporcionada por el municipio de Teolocholco en cuenta pública, relacionada con el pago de sueldos y percepciones al personal, se identificó la erogación de \$758,502.91 por concepto de pago de aguinaldo ; no obstante, de la revisión al concentrado de nóminas del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se detectó que el municipio de Teolocholco no realizó el pago de prestaciones al personal, en incumplimiento a la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, como se describe a continuación: 1. De acuerdo al concentrado de nómina, se identificó que diversos servidores públicos, no recibieron el pago de aguinaldo; de ello el municipio de Teolocholco , incumplió lo establecido en el artículo 28 de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a letra dice <i>“Los servidores públicos tendrán derecho a un aguinaldo anual, que estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual no podrá ser menor de cuarenta días de salario y se cubrirá sin deducción alguna, excepto los casos a que se refiere la fracción V, del artículo 25, de esta ley. Dicho aguinaldo deberá ser pagado antes del día veinte de diciembre de cada año.” “En caso de que un servidor público hubiere prestado sus servicios por un periodo de tiempo menor de un año, tendrá derecho al pago de la parte proporcional del aguinaldo que le corresponda”</i> . Se describe en el cuadro del Anexo 1 de la presente observación. 2. Así mismo, el municipio no integró cálculo del pago de aguinaldo, se identificó que el pago fue en algunos casos inferior, y en otros casos, superior a lo establecido en Ley, incumpliendo lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cabe señalar, que no se tiene la certeza de los criterios y mecanismos que se tomaron en cuenta para su pago, toda vez que, el personal que recibió aguinaldo este fue de entre 3 días y hasta 75 días , como se describe en el cuadro del Anexo 1 de la presente observación. 3. Además, es de señalar que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el municipio de Teolocholco omitió realizar el pago de 2 primas vacacionales ; incumpliendo lo establecido en el artículo 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dice: <i>“Los servidores públicos tendrán derecho a percibir una prima vacacional, equivalente al sesenta por ciento sobre los sueldos que le correspondan, durante el periodo de vacaciones”</i> . Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 28 y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
10	14	D11PI10048	30/11/2025	Sueldos personal al	\$1,262,332.23		Derivado del análisis a la información proporcionada por el municipio de Teolocholco en cuenta pública y del comportamiento presupuestario de egresos respecto del capítulo 1000 Servicios Personales, se identificó la disminución del mismo correspondiente al mes de diciembre de 2025 , detectando pago salarial incompleto a servidores públicos, respecto de la primera y segunda quincena de diciembre de 2025 , tomando como referencia la segunda quincena de noviembre del mismo ejercicio, por lo que el municipio de Teolocholco incurre en la vulneración de los derechos del personal , incumpliendo a lo establecido en la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		D12PI10068	15/12/2025	Sueldos personal al	\$1,015,137.63		
		D12PI10070	31/12/2025	Sueldos personal al	\$1,037,173.70		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																	
							Artículo 23. Se denomina sueldo o salario, a la retribución que cada poder público, municipio o ayuntamiento, paga al servidor público, a cambio de los servicios prestados y será fijada en el presupuesto de egresos, en el cual no podrá hacerse diferencia, atendiendo a condiciones de edad, sexo o religión, y no podrá ser disminuido durante la vigencia del presupuesto de egresos. De igual manera, el artículo 25 de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, establece que no podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al salario de los servidores públicos, salvo en los casos que la misma Ley establece, en cuyo caso, el monto total de los descuentos, no podrá exceder del treinta por ciento del importe del sueldo; sin embargo no se acredita ninguno de los casos estipulados en Ley para proceder a realizar estos descuentos. Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Total percepción 2da quincena noviembre</th><th>Total percepción 1ra quincena diciembre</th><th>Diferencia no pagada</th><th>Total percepción 2da quincena diciembre</th><th>Diferencia no pagada</th></tr><tr><td>ATONAL SANCHEZ MOISES</td><td>DIRECTOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILL</td><td>7,854.75</td><td>3,665.55</td><td>4,189.20</td><td>4,189.20</td><td>3,665.55</td></tr><tr><td>VAZQUEZ ATONAL GABRIELA</td><td>SECRETARIA DE LA SECCION PRIMERA</td><td>3,200.00</td><td>1,493.33</td><td>1,706.67</td><td>1,706.67</td><td>1,493.33</td></tr><tr><td>JUAREZ BAÑUELOS MILDRED ASEHISHA</td><td>COORDINADORA ADMINISTRATIVA</td><td>3,800.00</td><td>1,773.33</td><td>2,026.67</td><td>2,026.67</td><td>1,773.33</td></tr><tr><td>SANCHEZ JUAREZ YAZMIN</td><td>AUXILIAR CONTABLE SINDICATURA</td><td>6,627.51</td><td>3,092.84</td><td>3,534.67</td><td>3,534.67</td><td>3,092.84</td></tr><tr><td>BERRUECOS RODRIGUEZ GUILLERMO JUAN</td><td>TUTILAR DEL ORGANO DE CONTROL</td><td>14,212.84</td><td>6,632.66</td><td>7,580.18</td><td>7,580.18</td><td>6,632.66</td></tr><tr><td>HERNANDEZ TEXIS YANELI</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA</td><td>6,627.51</td><td>3,092.84</td><td>3,534.67</td><td>3,534.67</td><td>3,092.84</td></tr><tr><td>JUAREZ HERNANDEZ GEOVANNY</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA</td><td>6,627.51</td><td>3,092.84</td><td>3,534.67</td><td>3,534.67</td><td>3,092.84</td></tr><tr><td>FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</td><td>4,947.44</td><td>2,308.80</td><td>2,638.64</td><td>2,638.63</td><td>2,308.81</td></tr><tr><td>AGUILA HERNANDEZ ANTONIO</td><td>DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL</td><td>6,026.68</td><td>2,812.45</td><td>3,214.23</td><td>3,214.23</td><td>2,812.45</td></tr><tr><td>LOZADA TORRES OTILIO ERASMO</td><td>CHOFER DE PRESIDENCIA A</td><td>6,264.77</td><td>2,923.56</td><td>3,341.21</td><td>3,341.21</td><td>2,923.56</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Total percepción 2da quincena noviembre	Total percepción 1ra quincena diciembre	Diferencia no pagada	Total percepción 2da quincena diciembre	Diferencia no pagada	ATONAL SANCHEZ MOISES	DIRECTOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILL	7,854.75	3,665.55	4,189.20	4,189.20	3,665.55	VAZQUEZ ATONAL GABRIELA	SECRETARIA DE LA SECCION PRIMERA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33	JUAREZ BAÑUELOS MILDRED ASEHISHA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	3,800.00	1,773.33	2,026.67	2,026.67	1,773.33	SANCHEZ JUAREZ YAZMIN	AUXILIAR CONTABLE SINDICATURA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	BERRUECOS RODRIGUEZ GUILLERMO JUAN	TUTILAR DEL ORGANO DE CONTROL	14,212.84	6,632.66	7,580.18	7,580.18	6,632.66	HERNANDEZ TEXIS YANELI	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	JUAREZ HERNANDEZ GEOVANNY	TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,947.44	2,308.80	2,638.64	2,638.63	2,308.81	AGUILA HERNANDEZ ANTONIO	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	6,026.68	2,812.45	3,214.23	3,214.23	2,812.45	LOZADA TORRES OTILIO ERASMO	CHOFER DE PRESIDENCIA A	6,264.77	2,923.56	3,341.21	3,341.21	2,923.56
Nombre	Puesto	Total percepción 2da quincena noviembre	Total percepción 1ra quincena diciembre	Diferencia no pagada	Total percepción 2da quincena diciembre	Diferencia no pagada																																																																														
ATONAL SANCHEZ MOISES	DIRECTOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILL	7,854.75	3,665.55	4,189.20	4,189.20	3,665.55																																																																														
VAZQUEZ ATONAL GABRIELA	SECRETARIA DE LA SECCION PRIMERA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33																																																																														
JUAREZ BAÑUELOS MILDRED ASEHISHA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	3,800.00	1,773.33	2,026.67	2,026.67	1,773.33																																																																														
SANCHEZ JUAREZ YAZMIN	AUXILIAR CONTABLE SINDICATURA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84																																																																														
BERRUECOS RODRIGUEZ GUILLERMO JUAN	TUTILAR DEL ORGANO DE CONTROL	14,212.84	6,632.66	7,580.18	7,580.18	6,632.66																																																																														
HERNANDEZ TEXIS YANELI	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84																																																																														
JUAREZ HERNANDEZ GEOVANNY	TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84																																																																														
FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,947.44	2,308.80	2,638.64	2,638.63	2,308.81																																																																														
AGUILA HERNANDEZ ANTONIO	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	6,026.68	2,812.45	3,214.23	3,214.23	2,812.45																																																																														
LOZADA TORRES OTILIO ERASMO	CHOFER DE PRESIDENCIA A	6,264.77	2,923.56	3,341.21	3,341.21	2,923.56																																																																														



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
							ATONAL MENDOZA MARTIN ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO	4,947.44	2,308.80	2,638.64	2,638.63	2,308.81	
							MORALES MENDIETA LEONOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62	
							PADILLA MINOR LEOBARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	3,957.95	2,308.80	1,649.15	2,638.63	1,319.32	
							AGUILA PEREZ LETICIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION SOCIAL	4,386.40	2,046.99	2,339.41	2,339.41	2,046.99	
							TECUAPACHO NUCAMENDI KAREN VALERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4,011.18	1,871.88	2,139.30	2,139.30	1,871.88	
							LOPEZ MALDONADO JOSE ENRIQUE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							TEXIS TECUAPACHO MARIO	JEFE DE DEPARATAMENTO DE ECOLOGIA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	
							HERNANDEZ ATONAL JORGE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AREA TECNICA	6,026.68	2,812.45	3,214.23	3,214.23	2,812.45	
							TEXIS TECUAPACHO ANDRES	DIRECTOR DE JUVENTUD Y CULTURA FISICA	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	
							MELENDEZ ESCOBAR ANA KAREN	AUXILIAR OPERATIVO K	3,821.00	1,783.13	2,037.87	2,037.87	1,783.13	
							ROJAS GUZMAN J. JESUS	AUXILIAR OPERATIVO E	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERIKA	TITULAR DE LA PROCURADURIA	4,296.64	2,005.10	2,291.54	2,291.54	2,005.10	
							TEXIS GUTIERREZ ITZEL AMADAY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	3,815.77	1,907.89	1,907.88	2,180.44	1,635.33	
							RODRIGUEZ AGUILA IMELDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	5,434.85	2,536.26	2,898.59	2,898.59	2,536.26	
							TEXIS ATONAL YERALDY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AZTAMA	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62	
							HERNANDEZ RAMIREZ LUIS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
								MTTO URBANO						
							ATONAL XOCHIPA LUIS MANUEL	AUXILIAR OPERATIVO G	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							TECUAPACHO CUAPIO GABINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4,498.61	2,099.35	2,399.26	2,399.26	2,099.35	
							SALAZAR TESIS AMADO	FONTANERO	4,723.03	2,204.08	2,518.95	2,518.95	2,204.08	
							JUAREZ ATONAL RICARDO	ENFERMERO DEL SESA	4,498.61	2,099.35	2,399.26	2,399.26	2,099.35	
							SALAMANCA HERNANDEZ ABIGAIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	3,821.00	1,783.13	2,037.87	2,037.87	1,783.13	
							TORRES CUELLAR ANAHI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							SANCHEZ ROMERO MARICELA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	5,223.12	2,812.45	2,410.67	3,214.23	2,008.89	
							REYES SASTRE ALBA MARISOL	TRABAJADORA SOCIAL	4,100.00	1,913.33	2,186.67	2,186.67	1,913.33	
							ATONAL CUAPIO MARTHA	ENFERMERA DE LA COM. DE AZTAMA	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							TEXIS TESIS ELADIA	ADMINISTRATIVA DE LICONSA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33	
							FERNANDEZ SANCHEZ VALERIA	INTENDENTE UBR	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							JUAREZ AGUILA ELVIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DICONSA	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							ATONAL TESIS MARIO	DIRECTOR SERVICIOS PUB MPALES Y MEDIO AMBIENTE	8,490.56	3,962.26	4,528.30	4,528.30	3,962.26	
							MELENDEZ AGUILA ZENOVIO	AUXILIAR OPERATIVO J	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62	
							TECUAPACHO TEXIS PASCUAL	TECNICO EN ALUMBRADO PUBLICO B	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							TECUAPACHO TEXIS NORBERTO JOAQUIN	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							ROJAS SALAZAR JOSE CUPERTINO CARLOS	BARRENDERO	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33	
							SALAMANCA MENDIETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	3,500.00	1,633.33	1,866.67	1,866.67	1,633.33	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							MARLEN						
							HERNANDEZ ZITLALPOPOCA GUADALUPE	BARRENDERO	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33
							GOMEZ ROMERO JOSEMARIA	JEFE DE UNIDAD CANINA	3,821.00	1,783.13	2,037.87	2,037.87	1,783.13
							AGUILA HERNANDEZ JACINTO	AUXILIAR OPERATIVO J	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							RODRIGUEZ MORALES RAMOS FILIBERTO	TECNICO EN ALUMBRADO PUBLICO B	4,466.00	2,404.77	2,061.23	2,748.31	1,717.69
							RAMIREZ VILLANUEVA SANDRA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72
							RODRIGUEZ MORALES GABRIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							PAREDES JUAREZ AXEL BRYAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							RODRIGUEZ MARTINEZ JULIAN	FONTANERO	4,723.03	2,204.08	2,518.95	2,518.95	2,204.08
							HERNANDEZ TECUAPACHO LEONIDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	3,800.00	1,733.33	2,066.67	2,026.67	1,773.33
							TECUAPACHO HERNANDEZ RAFAEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	7,236.67	3,377.11	3,859.56	3,859.56	3,377.11
							TEXIS SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES	DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62
							ZAMORA ZAMORA GABRIEL	AUXILIAR OPERATIVO H	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							GARCIA TEXIS ADAN	VELADOR SESA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33
							BAUTISTA TECUAPACHO JULISSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	3,067.00	1,431.27	1,635.73	1,635.73	1,431.27
							SALAMANCA TECPANECATL PAOLA	JEFE DE DEPARTAMENTO	5,669.53	2,645.78	3,023.75	3,023.75	2,645.78
							SANCHEZ JUAREZ MARY PAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							ZAMORA SARMIENTO JOSE	CHOFER DE COMPACTADOR	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
							ANGEL							
							EFRAIN ISAI RAMIREZ FERNANDEZ	AUXILIAR JURIDICO B	5,434.85	2,536.26	2,898.59	2,898.58	2,536.27	
							ZITLALPOPOCA PEREZ ALEJANDRA	PSICOLOGO UBR	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							HERNANDEZ FLORES SANDRA	JURIDICO MUNICIPAL	6,924.78	3,231.56	3,693.22	3,693.22	3,231.56	
							TLACUAHUAC MORALES JOSE ERNESTO	AUXILIAR OPERATIVO I	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62	
							GONZALEZ HERNANDEZ NOE FRANCISCO	AUXILIAR OPERATIVO I	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62	
							CUAHUTLE ACOLTZI RAYMUNDO	AUXILIAR OPERATIVO I	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							HERNANDEZ HERNANDEZ ANA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	6,627.51	3,092.84	3,534.67	3,534.67	3,092.84	
							HERNANDEZ ATONAL JOSE ALBERTO	AUXILIAR OPERATIVO D	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72	
							JUAREZ LUNA FLORENCIO	AUXILIAR OPERATIVO M	3,400.00	1,586.67	1,813.33	1,813.33	1,586.67	
							TEXIS SALAZAR EUSEBIA	DIRECTOR DE EDUCUL TURIS Y ATEN INDIGENA	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							ROJAS SALAZAR DANIEL SERGIO	JEFE DE DEPARTAMENTO ATENCION INDIGENA	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67	
							TZOMPANTZI ROMERO SAUL	AUXILIAR OPERATIVO G	3,800.00	1,773.33	2,026.67	2,026.67	1,773.33	
							CORONA FLORES ROBERTO	AUXILIAR OPERATIVO C	5,907.63	2,756.89	3,150.74	3,150.74	2,756.89	
							JUAREZ ROMERO MAYRA	RESPONSABLE DE UBR	4,498.61	2,099.35	2,399.26	2,399.26	2,099.35	
							HERNANDEZ TECUAPACHO JUAN CARLOS	MAESTRO DE INGLES	2,150.00	1,003.33	1,146.67	1,146.67	1,003.33	
							MORENO JIMENEZ MATILDE LAURA	AUXILIAR OPERATIVO CUAXINCA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33	
							SANCHEZ VILLEGAS ARELY JAZMIN	COORDINADOR DEL ARCHIVO	4,835.24	2,256.44	2,578.80	2,578.79	2,256.45	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							XOAMPIL VEGA LUIS GUILLERMO	CHOFER DE GRUA	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							FLOREZ JUAREZ ROBERTO	RECEPCIONISTA DE UBR	3,500.00	1,633.33	1,866.67	1,866.67	1,633.33
							FERNANDEZ SARMIENTO DIEGO JESUS	AYUDANTE DE COMPACTADOR	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							TEXIS AGUILAR ANGEL YARIEL	CHOFER UBR	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							HERNANDEZ TEXIS ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33
							MARTINEZ HERNANDEZ KAREN CARIDAD	AUXILIAR OPERATIVO B	5,434.85	2,536.26	2,898.59	2,898.59	2,536.26
							HERNANDEZ PIOQUINTO JUAN CARLOS	AUXILIAR OPERATIVO D	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72
							MELENDEZ JUAREZ MARGARITA	ENFERMERA COM ACXOTLA	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33
							JUAREZ JUAREZ PATRICIA	AUXILIAR ATENCION A CIUDADANOS	1,700.00	793.33	906.67	906.67	793.33
							TENORIO JUAREZ RAYMUNDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							PEREZ HERNANDEZ MANUEL JESUS	BARRENDERO	3,200.00	1,493.33	1,706.67	1,706.67	1,493.33
							VARELA ESPINOZA RAMIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							MUÑOZ VIXTA MONSERRAT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3,500.00	1,633.33	1,866.67	1,866.67	1,633.33
							HERNANDEZ BARRAGAN SUSANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	3,500.00	1,633.33	1,866.67	1,866.67	1,633.33
							REYES ZITLALPOPOCA BALDEMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	3,700.00	1,726.67	1,973.33	1,973.33	1,726.67
							TZOMPANTZI ESPINOZA ARACELI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3,800.00	1,773.33	2,026.67	2,026.67	1,773.33
							TECUAPACHO FLORES RIGOBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67
							HERNANDEZ	ASISTENTE	6,383.84	2,979.12	3,404.72	3,404.71	2,979.13



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							JUAREZ ROSA ELISA	PARTICULAR B											
							NAVA SUAREZ EDUARDO	JUEZ MUNICIPAL	6,749.34	3,149.69	3,599.65	3,599.65	3,149.69						
							PICAZO ARENAS BERTIN	DIRECTOR	4,274.19	1,994.62	2,279.57	2,279.57	1,994.62						
							JUAREZ ORTEGA LUIS EDGAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	3,300.00	1,540.00	1,760.00	1,760.00	1,540.00						
							RAMIREZ PADILLA KEVIN	POLICIA	4,610.82	4,303.43	307.39	4,610.82	-						
							DIAZ RIVAS SONIA	AUXILIAR OPERATIVO C	5,434.85	2,536.26	2,898.59	2,898.59	2,536.26						
							ORGANILLO CANO CRISTINA	AUXILIAR OPERATIVO M	2,800.00	1,306.67	1,493.33	1,493.33	1,306.67						
							AGUILA SANCHEZ MARICELA	OFICIALIA DE PARTES	4,000.00	1,866.67	2,133.33	2,133.33	1,866.67						
							SALGUERO TELLEZ JUAN PABLO	CHOFER DE COMPACTADOR	4,610.82	2,151.71	2,459.11	2,459.10	2,151.72						
							Totales		\$478,027.46	\$226,475.67		\$258,567.75							
							Diferencia 2da quincena noviembre - 1ra quincena diciembre				\$251,551.79								
							Diferencia 2da quincena noviembre - 2da quincena diciembre						\$219,459.71						
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.												
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 123 Apartado B fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 25 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.										

11	15		Servicios personales Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento, y/o extractos de las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre el Presidente Municipal y Servidores Públicos del Municipio de Teolochoolco, Tlaxcala , en la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Cuenta Pública 2024, específicamente del período revisado del 31 de agosto al 31 de diciembre, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027; no obstante lo señalado, el municipio ha sido omiso en dar estricto cumplimiento al marco normativo, toda vez que en el periodo revisado de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, prevalece la irregularidad señalada. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro:
----	----	--	---	--	--	--



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Valentín Meléndez Tecuapacho	Presidente Municipal	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	880,526.85
							Guillermo Juárez Tecuapacho	Auxiliar Operativo B	Primo		01/10/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	70,532.16
							Valentín Meléndez Tecuapacho	Presidente Municipal	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	880,526.85
							Leonides Hernández Tecuapacho	Auxiliar Administrativo H	Primo		01/09/2024	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	83,028.39
							Valentín Meléndez Tecuapacho	Presidente Municipal	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	880,526.85
							Norberto Joaquín Tecuapacho Taxis	Auxiliar del Departamento de Almacén	Primo		01/09/2024	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	100,319.59
							Posibles parentescos conforme a los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.						
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco Consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado.						
							En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quien ostenta el cargo de Presidente Municipal.						
							Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
12	16			Servicios personales Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipales y los servidores públicos que forman parte de la Administración Pública Municipal, en la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Cuenta Pública 2024, específicamente del período revisado del 31 de agosto al 31 de diciembre, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027; no obstante lo señalado, el municipio ha sido omiso en dar estricto cumplimiento al marco normativo, toda vez que en el período revisado de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, prevalece la irregularidad señalada. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Enrique Águila Cuaquentzi</td><td>Presidente de Comunidad de Aztama</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidentes de Comunidad</td><td>274,676.22</td></tr><tr><td>Leticia Águila Pérez</td><td>Jefe de departamento de educación y cultura</td><td>Prima</td><td>01/09/2024</td><td>Dirección de educación cultura turística y atención indígena</td><td>96,481.01</td></tr></table> Posible parentesco conforme a los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio. <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Patricio Espinoza Sánchez</td><td>Presidente de Comunidad Sección Tercera</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidentes de Comunidad</td><td>287,756.04</td></tr><tr><td>Alma Rosa Sánchez Nava</td><td>Titular de Transparencia</td><td>Prima</td><td>01/09/2024</td><td>Órgano Interno de Control</td><td>60,862.76</td></tr></table> <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Miguel Ángel Morales Taxis</td><td>Presidente de Cuaxinca</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidentes de Comunidad</td><td>274,676.22</td></tr><tr><td>María De Los Ángeles Taxis Salazar</td><td>Directora de Planeación y Evaluación</td><td>Prima</td><td>01/09/2024</td><td>Juez Municipal</td><td>86,126.33</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción IV del artículo 71 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que para formar parte de la Administración Pública Municipal se requiere no ser cónyuge, pariente consanguíneo o por afinidad, en línea recta, sin limitación de grado o colateral por consanguinidad, dentro del cuarto grado o por afinidad dentro del segundo grado, del Presidente Municipal, del Síndico, Regidores y Presidentes de Comunidad. Al respecto, se debe precisar que, los nombramientos de los servidores públicos que forman parte de la Administración Pública Municipal y que fueron señalados con antelación, se llevó a cabo aun y cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con alguno de los	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Enrique Águila Cuaquentzi	Presidente de Comunidad de Aztama	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22	Leticia Águila Pérez	Jefe de departamento de educación y cultura	Prima	01/09/2024	Dirección de educación cultura turística y atención indígena	96,481.01	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Patricio Espinoza Sánchez	Presidente de Comunidad Sección Tercera	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04	Alma Rosa Sánchez Nava	Titular de Transparencia	Prima	01/09/2024	Órgano Interno de Control	60,862.76	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Miguel Ángel Morales Taxis	Presidente de Cuaxinca	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22	María De Los Ángeles Taxis Salazar	Directora de Planeación y Evaluación	Prima	01/09/2024	Juez Municipal	86,126.33
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Enrique Águila Cuaquentzi	Presidente de Comunidad de Aztama	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22																																																													
Leticia Águila Pérez	Jefe de departamento de educación y cultura	Prima		01/09/2024	Dirección de educación cultura turística y atención indígena	96,481.01																																																													
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Patricio Espinoza Sánchez	Presidente de Comunidad Sección Tercera	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	287,756.04																																																													
Alma Rosa Sánchez Nava	Titular de Transparencia	Prima		01/09/2024	Órgano Interno de Control	60,862.76																																																													
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																													
Miguel Ángel Morales Taxis	Presidente de Cuaxinca	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidentes de Comunidad	274,676.22																																																													
María De Los Ángeles Taxis Salazar	Directora de Planeación y Evaluación	Prima		01/09/2024	Juez Municipal	86,126.33																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
							municipes. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 71 Bis fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																														
13	18			2025/ Otros documentos por pagar a C/P	\$122,086.78		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se observa que la cuenta de 2.1.2.9.16 Otros documentos por pagar a corto plazo presenta un saldo de \$122,086.78, de los cuales \$119,500.00 corresponden a la fuente de financiamiento Ingresos Fiscales (IF) y \$2,586.78 a la fuente de financiamiento Participaciones e Incentivos Económicos (PIE), sin embargo, el saldo real de este último es por \$11,586.88 debido a que registra fichas por pagar con saldos "negativos" contrarios a la naturaleza de la cuenta. Cabe mencionar que el municipio no cuenta con liquidez y solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras por el importe de \$131,086.88, ya que en su cuenta de bancos registra un saldo de \$11,467.99, sin embargo, la suma total de sus pasivos de ambas fuentes, ascienden a la cantidad de \$937,179.82; a continuación se detallan a los acreedores correspondientes al ejercicio fiscal 2025: <table><tr><th colspan="3">INGRESOS FISCALES (IF)</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>VERONICA MORALES HERNANDEZ</td><td>INF250001263</td><td>117,000.00</td></tr><tr><td>AURORA COCOLETZI SOLIS</td><td>1131 INF 2025</td><td>2,500.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal IF</td><td>119,500.00</td></tr><tr><th colspan="3">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>LEONARDO TZOMPANTZI MORALES</td><td>202503GIM00005</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>BANCO AZTECA, S.A.</td><td>002 FGP 2025</td><td>1,586.88</td></tr><tr><td>AURORA COCOLETZI SOLIS</td><td>012 FGP NOM 4 TR</td><td>- 0.10</td></tr><tr><td>MIGUEL ANGEL MORALES TEXIS</td><td>009 GIM 2025</td><td>- 9,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal PIE</td><td>2,586.78</td></tr><tr><td colspan="2">Otros documentos por pagar a C/P</td><td>\$122,086.78</td></tr><tr><td colspan="2">Total 2025/ Otros documentos por pagar a C/P</td><td>\$131,086.88</td></tr></table> Realizar el pago de pasivos justificando el origen de los recursos, presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	INGRESOS FISCALES (IF)			Acreedor	Ficha por pagar	Importe	VERONICA MORALES HERNANDEZ	INF250001263	117,000.00	AURORA COCOLETZI SOLIS	1131 INF 2025	2,500.00	Subtotal IF		119,500.00	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)			Acreedor	Ficha por pagar	Importe	LEONARDO TZOMPANTZI MORALES	202503GIM00005	10,000.00	BANCO AZTECA, S.A.	002 FGP 2025	1,586.88	AURORA COCOLETZI SOLIS	012 FGP NOM 4 TR	- 0.10	MIGUEL ANGEL MORALES TEXIS	009 GIM 2025	- 9,000.00	Subtotal PIE		2,586.78	Otros documentos por pagar a C/P		\$122,086.78	Total 2025/ Otros documentos por pagar a C/P		\$131,086.88
INGRESOS FISCALES (IF)																																																	
Acreedor	Ficha por pagar	Importe																																															
VERONICA MORALES HERNANDEZ	INF250001263	117,000.00																																															
AURORA COCOLETZI SOLIS	1131 INF 2025	2,500.00																																															
Subtotal IF		119,500.00																																															
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)																																																	
Acreedor	Ficha por pagar	Importe																																															
LEONARDO TZOMPANTZI MORALES	202503GIM00005	10,000.00																																															
BANCO AZTECA, S.A.	002 FGP 2025	1,586.88																																															
AURORA COCOLETZI SOLIS	012 FGP NOM 4 TR	- 0.10																																															
MIGUEL ANGEL MORALES TEXIS	009 GIM 2025	- 9,000.00																																															
Subtotal PIE		2,586.78																																															
Otros documentos por pagar a C/P		\$122,086.78																																															
Total 2025/ Otros documentos por pagar a C/P		\$131,086.88																																															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I y 21 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Sustancia Económica.																																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																											
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																									
14	20			2025 Proveedores de Bienes y Servicios	\$337,685.45 Al 31 de diciembre de 2025, se observa que la cuenta de 2.1.1.2.3.16 2025 Proveedores de Bienes y Servicios presenta un saldo de \$330,445.05 correspondientes al ejercicio fiscal 2025, de los cuales se identifica que \$337,685.45 corresponden a la fuente de financiamiento Ingresos Fiscales (IF) y un saldo "negativo" contrario a la naturaleza de la cuenta de \$7,240.40 a la fuente de financiamiento Participaciones e Incentivos Económicos (PIE), saldo que representa las obligaciones financieras que no fueron pagadas al término de la administración; cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez en la cuenta bancaria del ejercicio fiscal 2025 para cubrir dichos adeudos, misma que refleja un saldo "negativo" de \$23,082.11 del fondo de Ingresos Fiscales, además de que la totalidad de sus pasivos suman el importe de \$473,513.90. En el cuadro inferior se detalla a los acreedores que integran el saldo de la cuenta. Cabe señalar que el saldo de la fuente de financiamiento Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) es contrario a su naturaleza, el cual no permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, por lo que deberá realizar el análisis y depuración correspondientes. Se detalla: <table><tr><th colspan="3">INGRESOS FISCALES (IF)</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>REPARACAR CONSIGNACION Y SERV</td><td>INF25-0001155</td><td>3,712.00</td></tr><tr><td>DAVID TZOMPANTZI FLORES</td><td>INF20250200030</td><td>4,672.00</td></tr><tr><td>JAVIER SANCHEZ OLIVARES</td><td>INF20250100026</td><td>7,910.97</td></tr><tr><td>DANIEL GARCIA ESPINOZA</td><td>D170001-INF25</td><td>10,892.00</td></tr><tr><td>MARIO TRINIDAD VALENCIA</td><td>INF25-MTV1220</td><td>11,449.20</td></tr><tr><td>HERLINDA ESPERANZA TZOMPANTZI SANCHEZ</td><td>INF20250300103</td><td>12,063.00</td></tr><tr><td>CRISTIAN TEXIS HERNANDEZ</td><td>INF20250300053</td><td>13,169.48</td></tr><tr><td>SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID S.A DE C.V.</td><td>INF25SV01182</td><td>13,920.00</td></tr><tr><td>GERARDO DE JESUS LEZA MONTAUNDON</td><td>INF20250100023</td><td>15,416.40</td></tr><tr><td>DANIEL GARCIA ESPINOZA</td><td>INF25D17001</td><td>17,926.04</td></tr><tr><td>TIRSO HERNANDEZ MARTINEZ</td><td>INF20250200007</td><td>20,068.00</td></tr><tr><td>MIGUEL ANGEL PEREZARAGON</td><td>INF25-M170008</td><td>28,714.67</td></tr><tr><td>JUAN AGUILA HERNANDEZ</td><td>J001220-INF25</td><td>32,030.10</td></tr><tr><td>SIPSILKAN, S.A. DE C.V.</td><td>INF20250200041</td><td>68,996.80</td></tr><tr><td>ESTHER JUDITH BOLAÑOS NAVARRETE</td><td>INF 25 EJB1255</td><td>76,744.79</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal IF</td><td>\$337,685.45</td></tr><tr><th colspan="3">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>AURORA COCOLETZI SOLIS</td><td>001 FGP 25 NOMINA</td><td>- 10,906.00</td></tr><tr><td>JORGE JUAREZ AGUILA</td><td>FGP25J170002</td><td>- 162.40</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A.</td><td>FGP25 0760</td><td>3,828.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal PIE</td><td>\$- 7,240.40</td></tr><tr><td colspan="2">Total 2025 Proveedores de Bienes y Servicios</td><td>\$330,445.05</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	INGRESOS FISCALES (IF)			Acreedor	Ficha por pagar	Importe	REPARACAR CONSIGNACION Y SERV	INF25-0001155	3,712.00	DAVID TZOMPANTZI FLORES	INF20250200030	4,672.00	JAVIER SANCHEZ OLIVARES	INF20250100026	7,910.97	DANIEL GARCIA ESPINOZA	D170001-INF25	10,892.00	MARIO TRINIDAD VALENCIA	INF25-MTV1220	11,449.20	HERLINDA ESPERANZA TZOMPANTZI SANCHEZ	INF20250300103	12,063.00	CRISTIAN TEXIS HERNANDEZ	INF20250300053	13,169.48	SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID S.A DE C.V.	INF25SV01182	13,920.00	GERARDO DE JESUS LEZA MONTAUNDON	INF20250100023	15,416.40	DANIEL GARCIA ESPINOZA	INF25D17001	17,926.04	TIRSO HERNANDEZ MARTINEZ	INF20250200007	20,068.00	MIGUEL ANGEL PEREZARAGON	INF25-M170008	28,714.67	JUAN AGUILA HERNANDEZ	J001220-INF25	32,030.10	SIPSILKAN, S.A. DE C.V.	INF20250200041	68,996.80	ESTHER JUDITH BOLAÑOS NAVARRETE	INF 25 EJB1255	76,744.79	Subtotal IF		\$337,685.45	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)			Acreedor	Ficha por pagar	Importe	AURORA COCOLETZI SOLIS	001 FGP 25 NOMINA	- 10,906.00	JORGE JUAREZ AGUILA	FGP25J170002	- 162.40	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A.	FGP25 0760	3,828.00	Subtotal PIE		\$- 7,240.40	Total 2025 Proveedores de Bienes y Servicios		\$330,445.05
INGRESOS FISCALES (IF)																																																																																
Acreedor	Ficha por pagar	Importe																																																																														
REPARACAR CONSIGNACION Y SERV	INF25-0001155	3,712.00																																																																														
DAVID TZOMPANTZI FLORES	INF20250200030	4,672.00																																																																														
JAVIER SANCHEZ OLIVARES	INF20250100026	7,910.97																																																																														
DANIEL GARCIA ESPINOZA	D170001-INF25	10,892.00																																																																														
MARIO TRINIDAD VALENCIA	INF25-MTV1220	11,449.20																																																																														
HERLINDA ESPERANZA TZOMPANTZI SANCHEZ	INF20250300103	12,063.00																																																																														
CRISTIAN TEXIS HERNANDEZ	INF20250300053	13,169.48																																																																														
SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID S.A DE C.V.	INF25SV01182	13,920.00																																																																														
GERARDO DE JESUS LEZA MONTAUNDON	INF20250100023	15,416.40																																																																														
DANIEL GARCIA ESPINOZA	INF25D17001	17,926.04																																																																														
TIRSO HERNANDEZ MARTINEZ	INF20250200007	20,068.00																																																																														
MIGUEL ANGEL PEREZARAGON	INF25-M170008	28,714.67																																																																														
JUAN AGUILA HERNANDEZ	J001220-INF25	32,030.10																																																																														
SIPSILKAN, S.A. DE C.V.	INF20250200041	68,996.80																																																																														
ESTHER JUDITH BOLAÑOS NAVARRETE	INF 25 EJB1255	76,744.79																																																																														
Subtotal IF		\$337,685.45																																																																														
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)																																																																																
Acreedor	Ficha por pagar	Importe																																																																														
AURORA COCOLETZI SOLIS	001 FGP 25 NOMINA	- 10,906.00																																																																														
JORGE JUAREZ AGUILA	FGP25J170002	- 162.40																																																																														
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A.	FGP25 0760	3,828.00																																																																														
Subtotal PIE		\$- 7,240.40																																																																														
Total 2025 Proveedores de Bienes y Servicios		\$330,445.05																																																																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 19 fracción II y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V y XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero, 288 párrafo tercero fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de "Revelación Suficiente".																									
15	21		2025/ Pensión Alimenticia	\$4,800.00		Al 31 de diciembre de 2025, se observa que las cuentas de 2.1.1.7.7.1.16 2025/ Pensión Alimenticia, 2.1.1.2.1.16 2025 Arrendamientos y 2.1.1.1.2.16 2025 Aguinaldo presentan un saldo por \$10,175.23 , los cuales corresponden al ejercicio fiscal 2025 de la fuente de financiamiento Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) ; cabe mencionar que el municipio no cuenta con liquidez y solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras, ya que en cuenta de bancos registra un saldo de \$11,467.99 sin embargo, la suma total de sus pasivos asciende a la cantidad de \$463,665.92 ; a continuación se detallan a los acreedores correspondientes al ejercicio fiscal 2025:																						
			2025 Arrendamientos	\$162.40																								
			2025 Aguinaldo	\$5,212.83																								
		<table><tr><th colspan="4">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2.1.1.7.7.1.16 2025/ Pensión Alimenticia</td><td>MONICA RUIZ TORRES</td><td>047 FGP 2025</td><td>4,800.00</td></tr><tr><td>2.1.1.2.1.16 2025 Arrendamientos</td><td>JORGE JUAREZ AGUILA</td><td>FGP25J170002</td><td>162.4</td></tr><tr><td>2.1.1.1.2.16 2025 Aguinaldo</td><td>JOSE ANTONIO ATONAL MORALES</td><td>FGP2501123</td><td>5,212.83</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$10,175.23</td></tr></table>					PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)				Cuenta	Acreedor	Ficha por pagar	Importe	2.1.1.7.7.1.16 2025/ Pensión Alimenticia	MONICA RUIZ TORRES	047 FGP 2025	4,800.00	2.1.1.2.1.16 2025 Arrendamientos	JORGE JUAREZ AGUILA	FGP25J170002	162.4	2.1.1.1.2.16 2025 Aguinaldo	JOSE ANTONIO ATONAL MORALES	FGP2501123	5,212.83	Total	
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS (PIE)																												
Cuenta	Acreedor	Ficha por pagar	Importe																									
2.1.1.7.7.1.16 2025/ Pensión Alimenticia	MONICA RUIZ TORRES	047 FGP 2025	4,800.00																									
2.1.1.2.1.16 2025 Arrendamientos	JORGE JUAREZ AGUILA	FGP25J170002	162.4																									
2.1.1.1.2.16 2025 Aguinaldo	JOSE ANTONIO ATONAL MORALES	FGP2501123	5,212.83																									
Total			\$10,175.23																									
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I y 21 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																										
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																												
16	24		Depreciación y Amortización de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles,			De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 , se constató que el municipio de Teolocholco, Tlaxcala, no ha realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles , según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su apartado IX, numeral 4, inciso C, que establece que la amortización y depreciación: “Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil”, así mismo, establece que: “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”.																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																				
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																		
					Además de lo referido anteriormente, deben considerar los “Parámetros de Estimación de Vida útil”, en la cual se establece la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”. Por lo que, es importante llevar a cabo la depreciación, antes mencionada. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Apartado IX, numeral 4, inciso C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																																																						
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																									
17	25		Procedimiento de Adjudicación Licitación Pública		Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa se identificó que el municipio de Teolocholco, efectúo operaciones con el proveedor Daniel García Espinoza con domicilio fiscal en Avenida Pueblito Colonial No. 78 A, Corregidora, Querétaro C.P. 76908, por un importe de \$1,035,586.07; importe del cual \$972,171.19 fueron por concepto de adquisición de alimentos, registrando el gasto en las partidas de Productos Alimenticios para Personas y Gastos de Orden Social y Cultural; al respecto, se identifica que la contratación se realizó indebidamente por adjudicación directa y no mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, considerando los montos contratados y/o de las operaciones. El municipio de Teolocholco a través de sesiones de Comité de Adquisiciones, aprobó llevar a cabo la contratación de los eventos, especificando que no rebasa el límite establecido para esta modalidad, y de ello, solo integraron 3 invitaciones, 3 cotizaciones, un cuadro comparativo, y contrato; por lo que el municipio no acreditó que las contrataciones se hayan realizado, considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. De lo anterior, el municipio de Teolocholco debió haber realizado el procedimiento de Licitación Publica justificando la misma con la fase de preparación, publicación y transparencia, presentación de ofertas, evaluación de ofertas y adjudicación del contrato. Se detalla: <table><tr><th>Póliza de Devengo</th><th>Póliza de Pago</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D06PI10023</td><td>E06PI10024</td><td>Alimento apoyo brigada incendio</td><td>3,082.12</td></tr><tr><td>D06PI10031</td><td>E06PI10032</td><td>Alimentos firma convenio construcción universidad "rosario castellanos"</td><td>27,840.00</td></tr><tr><td>D06PI10033</td><td>E06PI10035</td><td>Comida final liga futbol</td><td>13,920.00</td></tr><tr><td>D06PI10034</td><td>E06PI10036</td><td>Alimentos evento pozo cuaxinca</td><td>13,798.20</td></tr><tr><td>D06PI10035</td><td>E06PI10037</td><td>Alimento inauguración sala lactancia</td><td>649.60</td></tr><tr><td>D06PI10040</td><td>E06PI10042</td><td>Lunch por afiliación Liconsa</td><td>522.00</td></tr><tr><td>D06PI10041</td><td>E06PI10043</td><td>Lunch a SEDIF atención visual</td><td>365.40</td></tr><tr><td>D06PI10042</td><td>E06PI10044</td><td>Alimentos evento pozo sección 5ta</td><td>4,524.00</td></tr><tr><td>D06PI10046</td><td>E06PI10048</td><td>Alimentos evento universidad rosario castellanos</td><td>3,526.40</td></tr><tr><td>D06PI10047</td><td>E06PI10049</td><td>Alimentos convenio coordinación bienestar animal</td><td>196.04</td></tr><tr><td>D06PI10051</td><td>E06PI10053</td><td>Alimentos para personal limpieza cancha cuaxinco</td><td>2,314.20</td></tr><tr><td>D06PI10053</td><td>E06PI10055</td><td>Box lunch turismo inclusivo</td><td>939.60</td></tr></table>	Póliza de Devengo	Póliza de Pago	Descripción	Importe	D06PI10023	E06PI10024	Alimento apoyo brigada incendio	3,082.12	D06PI10031	E06PI10032	Alimentos firma convenio construcción universidad "rosario castellanos"	27,840.00	D06PI10033	E06PI10035	Comida final liga futbol	13,920.00	D06PI10034	E06PI10036	Alimentos evento pozo cuaxinca	13,798.20	D06PI10035	E06PI10037	Alimento inauguración sala lactancia	649.60	D06PI10040	E06PI10042	Lunch por afiliación Liconsa	522.00	D06PI10041	E06PI10043	Lunch a SEDIF atención visual	365.40	D06PI10042	E06PI10044	Alimentos evento pozo sección 5ta	4,524.00	D06PI10046	E06PI10048	Alimentos evento universidad rosario castellanos	3,526.40	D06PI10047	E06PI10049	Alimentos convenio coordinación bienestar animal	196.04	D06PI10051	E06PI10053	Alimentos para personal limpieza cancha cuaxinco	2,314.20	D06PI10053	E06PI10055	Box lunch turismo inclusivo	939.60
Póliza de Devengo	Póliza de Pago	Descripción	Importe																																																						
D06PI10023	E06PI10024	Alimento apoyo brigada incendio	3,082.12																																																						
D06PI10031	E06PI10032	Alimentos firma convenio construcción universidad "rosario castellanos"	27,840.00																																																						
D06PI10033	E06PI10035	Comida final liga futbol	13,920.00																																																						
D06PI10034	E06PI10036	Alimentos evento pozo cuaxinca	13,798.20																																																						
D06PI10035	E06PI10037	Alimento inauguración sala lactancia	649.60																																																						
D06PI10040	E06PI10042	Lunch por afiliación Liconsa	522.00																																																						
D06PI10041	E06PI10043	Lunch a SEDIF atención visual	365.40																																																						
D06PI10042	E06PI10044	Alimentos evento pozo sección 5ta	4,524.00																																																						
D06PI10046	E06PI10048	Alimentos evento universidad rosario castellanos	3,526.40																																																						
D06PI10047	E06PI10049	Alimentos convenio coordinación bienestar animal	196.04																																																						
D06PI10051	E06PI10053	Alimentos para personal limpieza cancha cuaxinco	2,314.20																																																						
D06PI10053	E06PI10055	Box lunch turismo inclusivo	939.60																																																						



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							D06PI10055	E06PI10057	Quesos artesanales degustación gastronómica	870.00
							D06PI10058	E06PI10060	Alimentos USET universidad rosario castellanos	8,294.00
							D06PI10080	E06PI10094	Servicio comida inauguración "ixaya"	43,500.00
							D06PI10081	E06PI10095	Merengues inauguración "ixaya"	5,800.00
							D07PI10019	E07PI10023	Compra de agua embotellada para desfile de carnaval	18,792.00
							D07PI10065	E07IF10015	Comida 1ra piedra universidad rosario castellanos	53,360.00
							D07IF10034	E06PI10095	Comida por faena comunitaria	12,899.20
							D07IF10040	E06PI10095	Lunch personas asociación nefrología tamizaje detección enfermedades renales	915.60
							D07IF10041	E06PI10095	Lunch jornada nacional tequios	1,670.40
							D08IF10009	E08IF10005	Compra de insumos para reunión con comerciantes	447.00
							D08IF10011	E08IF10007	Coffe break para capacitación de transparencia	1,461.60
							D08IF10012	E08IF10008	Coffe break demostración botón de pánico	2,726.00
							D08IF10013	E08IF10009	Lunch para sesión de cabildo	1,890.80
							D08IF10019	E08IF10015	Servicio de coffe break para curso de seguridad publica	2,985.84
							D08IF10023	E08IF10019	Compra de jugos 473ml para sesión de cabildo	501.12
							D08IF10024	E08IF10020	Coffe break por inauguración clínica de las emociones	3,901.08
							D08IF10025	E08IF10021	Alimentos para reunión trabajo con UAT	4,524.00
							D08IF10039	E08IF10035	alimentos para jornada de salud sector salud estatal	2,088.00
							D08IF10040	E08IF10036	Alimentos para primera sesión consejo	1,827.00
							D08IF10045	E08IF10041	Dulces para evento día del niño	13,518.64
							D08IF10052	E08IF10048	Lunch para reunión de trabajo tema de salud en el municipio	1,270.20
							D08IF10053	E08IF10049	Lunch para reunión de trabajo tema prevención del delito	2,088.00
							D08PI10049	E08IF10094	Compra de tamales mañanitas feria 2025	4,292.00
							D08PI10050	E08IF10094	Compra de café y pan rodada nocturna feria	2,215.60
							D08IF10068	E08IF10065	Pago de helados para evento 10 de mayo sección tercera	2,900.00
							D08PI10056	E08IF10094	Compra de diversos dulces desfile feria 2025	10,696.36
							D08PI10060	E08IF10094	Compra de productos tradicionales inauguración feria	2,389.60
							D08IF10100	E08IF10065	Pago de alimentos apoyo 18 de agosto oficiales	5,063.40
							D08IF10101	E08IF10094	Pago de alimentos apoyo 15 de agosto oficiales	3,375.60
							D09IF10029	E09IF10024	Lunch para jornada prevención delito escuela primaria Tlahuicole	1,392.00
							D09IF10030	E09IF10022	Lunch para jornada reforestación estudiantes COBAT	1,566.00
							D09IF10031	E09IF10025	Lunch para jornada limites territorio c/san pablo monte	1,392.00
							D09IF10032	E09IF10026	Lunch para jornada limites territorio c/tetlanohcan	1,505.68
							D09IF10033	E09IF10027	Lunch para inauguración futbolito	2,552.00
							D09IF10034	E09IF10028	Lunch p/jornada limites territorial c/tetlanohcan	1,392.00
							D09PI10005	E09IF10033	Alimentos para evento de 15 del septiembre - tamales	26,100.00
							D09IF10039	E09IF10033	Comida elementos seguridad, apoyo feria 29 agosto	7,876.40
							D11IF10020	E11IF10016	Alimentos para personal Liconsa	765.60
							D11IF10021	E11IF10017	Alimentos límites territoriales	1,436.08
							D11IF10022	E11IF10018	Jugos de lata para reunión de cabildo	751.68



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							D11IF10023	E11IF10019	Alimentos jornada esterilización felina y canina	985.20
							D11IF10024	E11IF10020	Plátano tabasco evento juntos contra el cáncer	765.00
							D11IF10025	E11IF10021	Alimentos cabildo decima tercera sesión ordinaria	1,809.60
							D11IF10026	E11IF10022	Botellas de agua colocación primera piedra universidad castellanos	8,352.00
							D11IF10101	E11IF10081	Alimentos para fundación "nueva vida"	696.00
							D11IF10102	E11IF10082	Alimentos para optometristas fundación delvyn	846.80
							D11IF10103	E11IF10083	Alimentos para personas beneficiadas de apoyos funcionales	741.24
							D11IF10104	E11IF10084	Alimentos reunión de trabajo en sala de cabildo	928.00
							D11IF10105	E11IF10085	Alimentos decima cuarta sesión ordinaria cabildo	1,392.00
							D12IF10008	E12IF10004	Aguas y refrescos DIF	38,586.24
							D12IF10010	E12IF10006	Servicio de banquete inauguración aulas universidad	39,080.40
							D12IF10044	E12IF10041	Mandarina dulce para presentación de fiscales	11,020.00
							D12IF10118	D12IF10119	Alimentos para jornada de esterilización canina	2,088.00
							D12IF10121	D12IF10122	Alimentos para campaña de bienestar animal	8,073.00
							D12IF10123	E12IF10074	Tacos de canasta partido entre alcaldes	2,552.00
							D12IF10124	D12IF10125	Alimentos para reunión estadística general del municipio	2,784.00
							D12IF10126	D12IF10127	Alimentos para jornada de salud planificación familiar	800.00
							D12IF10129	D12IF10130	Alimentos personal protección civil apoyo eventos feria	5,220.00
							D12IF10133	D12IF10134	Alimentos personal protección civil apoyo baile feria	1,350.24
							D12IF10138	D12IF10139	Alimentos para personal de IMM platicas en escuelas	3,480.00
							D12IF10141	D12IF10142	Alimentos evento un encuentro social escuela en rehabilitación	5,022.80
							D12PI10011	E12PI10091	Compra de diversos dulces día de muertos	5,574.79
							D12PI10012	E12PI10092	Alimentos para personal seguridad publica apoyo baile	4,129.60
							D12PI10013	E12PI10093	Alimentos para personal seguridad publica apoyo 15 septiembre	2,477.76
							D12PI10014	E12PI10094	Alimentos para personal OPD jorna da detección oportuna	638.00
							D12PI10016	E12PI10096	Pago de banquete promoción de la feria de la nuez 2025	25,510.72
							D12PI10017	E12PI10097	Alimentos para evento día mundial de la diabetes	12,945.60
							D12PI10018	E12PI10098	Pago de pastel para evento de día del abuelo	6,960.00
							D12PI10019	E12PI10099	Alimentos para personal seguridad publica apoyo feria 2025	5,063.40
							D12PI10037	E12PI10117	Alimentos y servicio para mesa de seguridad sede Teolocholco	35,890.40
							Total Productos Alimenticios		\$570,432.83	
							D05PI10101	E05PI10111	Compra de box lunch incluye torta de jamón y yogurt para desfile de cierre del carnaval 2025	169,128.00
							D07IF10035	E06PI10095	Adquisición de dulces para desfile carnaval	10,696.36
							D09IF10028	E08IF10094	Comida para festejo día del maestro	18,450.00
							D12PI10015	E12PI10094	Compra de box lunch torta de jamón y yogurt desfile 16 septiembre	151,032.00
							D12PI10027	E12PI10099	Compra de box lunch torta de jamón y yogurt desfile 20 noviembre	52,432.00
							Total Gastos de Orden Social		\$401,738.36	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																							
18	26			Procedimiento de Adjudicación Licitación Pública	\$871,400.00		Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa se identificó que el municipio de Teolocholco, del período enero-diciembre de 2025 efectuó operaciones por un importe de \$871,400.00 registrado en la partida de Gastos de Orden Social y Cultural, pagos realizados mediante transferencias bancarias de la cuenta ****0587 de la Institución bancaria Banco Azteca SA, a los proveedores Eventos Sociales NHAIS SA de CV, Set Producciones de Eventos y Espectáculos y Show Up Eventos, por concepto de presentaciones artísticas y servicios de producción con motivo de la celebración del carnaval del municipio de Teolocholco; al respecto, se identifica que la contratación se realizó indebidamente por adjudicación directa y no mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. El municipio de Teolocholco a través de Sesiones de Comité de Adquisiciones aprobó llevar a cabo la contratación de los eventos, especificando que por no rebasar el límite establecido para esta modalidad, y de ello, solo integraron 3 invitaciones, 3 cotizaciones, un cuadro comparativo, y contrato; sin embargo, se observa que se fraccionó el gasto a fin de evitar la realización del procedimiento de adjudicación establecido en la normatividad, por lo que el municipio no acreditó que las contrataciones se hayan realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. De lo anterior, el municipio de Teolocholco debió haber realizado el procedimiento de Licitación Publica, justificando la misma, con la fase de preparación, publicación y transparencia, presentación de ofertas, evaluación de ofertas y adjudicación del contrato. Se relaciona el gasto: <table><tr><th>Póliza de Pago</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E03INF0075</td><td>250307070240949494I</td><td>07/03/2025</td><td>Eventos Sociales NHAIS SA de CV</td><td>A1621015-97D5-4470-B000-94B539D69460</td><td>Presentación musical de sonido "Famoso"</td><td>440,800.00</td></tr><tr><td>E03INF0114</td><td>2503200104515998311I</td><td>20/03/2025</td><td>Set Producciones de Eventos y Espectáculos</td><td>25382184-974F-4BF1-823D-F45A97A1A2BB</td><td>Presentación artística del grupo "Kachimba" y "Sonora Tropicana"</td><td>185,600.00</td></tr><tr><td>E04IF10007</td><td>250404070683255742I</td><td>03/04/2025</td><td>Show Up Eventos</td><td>77CF9129-DB44-4D44-BB8E-F44DBD250EAD</td><td>Servicio de producción de eventos</td><td>175,000.00</td></tr><tr><td>E03INF0113</td><td>250320010451257730I</td><td>20/03/2025</td><td>Show Up Eventos</td><td>5002577A-1730-41CC-8D57-E323C35AD86E</td><td>Servicio de producción de eventos</td><td>70,000.00</td></tr></table>	Póliza de Pago	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto	Importe	E03INF0075	250307070240949494I	07/03/2025	Eventos Sociales NHAIS SA de CV	A1621015-97D5-4470-B000-94B539D69460	Presentación musical de sonido "Famoso"	440,800.00	E03INF0114	2503200104515998311I	20/03/2025	Set Producciones de Eventos y Espectáculos	25382184-974F-4BF1-823D-F45A97A1A2BB	Presentación artística del grupo "Kachimba" y "Sonora Tropicana"	185,600.00	E04IF10007	250404070683255742I	03/04/2025	Show Up Eventos	77CF9129-DB44-4D44-BB8E-F44DBD250EAD	Servicio de producción de eventos	175,000.00	E03INF0113	250320010451257730I	20/03/2025	Show Up Eventos	5002577A-1730-41CC-8D57-E323C35AD86E	Servicio de producción de eventos	70,000.00
Póliza de Pago	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto	Importe																																				
E03INF0075	250307070240949494I	07/03/2025	Eventos Sociales NHAIS SA de CV	A1621015-97D5-4470-B000-94B539D69460	Presentación musical de sonido "Famoso"	440,800.00																																				
E03INF0114	2503200104515998311I	20/03/2025	Set Producciones de Eventos y Espectáculos	25382184-974F-4BF1-823D-F45A97A1A2BB	Presentación artística del grupo "Kachimba" y "Sonora Tropicana"	185,600.00																																				
E04IF10007	250404070683255742I	03/04/2025	Show Up Eventos	77CF9129-DB44-4D44-BB8E-F44DBD250EAD	Servicio de producción de eventos	175,000.00																																				
E03INF0113	250320010451257730I	20/03/2025	Show Up Eventos	5002577A-1730-41CC-8D57-E323C35AD86E	Servicio de producción de eventos	70,000.00																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																			
PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
19	27				<table><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$871,400.00</td></tr><tr><td colspan="5">Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.</td></tr></table>	Total				\$871,400.00	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																													
		Total				\$871,400.00																																		
		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																							
		Procedimiento de Adjudicación Licitación Pública	\$1,566,000.00		Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa se identificó que el municipio de Teolocholco, del período enero-diciembre de 2025 efectuó operaciones por un importe de \$1,566,000.00 registrado en la partida de Gastos de Orden Social y Cultural, pagos realizados mediante transferencias bancarias de las cuentas ****6979, ****1921 y ****2180 de la Institución bancaria Banco Azteca SA, a los proveedores Set Producciones de Eventos y Espectáculos, Show Up Eventos, Quilan Proyectos y Servicios SA de CV y Jorge Ranulfo Álvarez Arrellano, por concepto de presentaciones artísticas y servicios de producción con motivo de la celebración de la feria 2025 del municipio de Teolocholco; al respecto, se identifica que la contratación se realizó indebidamente por adjudicación directa y no mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. El municipio de Teolocholco a través de Sesiones de Comité de Adquisiciones aprobó llevar a cabo la contratación de los eventos, señalando que se realiza por no rebasar el límite establecido para esta modalidad, y de ello, solo integraron 3 invitaciones, 3 cotizaciones, un cuadro comparativo, y contrato; sin embargo, se observa que se fraccionó el gasto a fin de evitar la realización del procedimiento de adjudicación por licitación pública establecido en la normatividad, por lo que, el municipio no acreditó que las contrataciones se hayan realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. De lo anterior, el municipio de Teolocholco debió haber realizado el procedimiento de Licitación Publica, justificando la misma, con la fase de preparación, publicación y transparencia, presentación de ofertas, evaluación de ofertas y adjudicación del contrato. Se relaciona el gasto: <table><tr><th>Póliza de Pago</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E07PI10099</td><td>250723BEAM0000779685SPEI250724</td><td>23/07/2025</td><td>Set Producciones de Eventos y Espectáculos</td><td>d5090f64-8779-4b39-8761-35e6dd5edff9</td><td>Presentaciones artísticas "Yulios Kumbia", sonido "Fantasma", "Banda más Actitud"</td><td>359,600.00</td></tr><tr><td>E08PI10132</td><td>250813012862674835I</td><td>13/08/2025</td><td>Show Up Eventos</td><td>8f1caee2-1907-41ba-a791-52a652d72b10</td><td>Presentación grupo "Cadetes"</td><td>83,752.00</td></tr><tr><td>E08PI10148</td><td>250821072987114336I</td><td>20/08/2025</td><td>Quilan Proyectos y Servicios SA de CV</td><td>7d020e80-cbf9-4460-9def-83e5b5973378</td><td>Presentación de los grupos "Más Kumbia" y "Kumbia Berraka",</td><td>290,000.00</td></tr><tr><td>E08PI10152</td><td>250827073086511923I</td><td>26/08/2025</td><td>Jorge Ranulfo</td><td>131C979A-C5D5-</td><td>Presentaciones</td><td>788,800.00</td></tr></table>	Póliza de Pago	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto	Importe	E07PI10099	250723BEAM0000779685SPEI250724	23/07/2025	Set Producciones de Eventos y Espectáculos	d5090f64-8779-4b39-8761-35e6dd5edff9	Presentaciones artísticas "Yulios Kumbia", sonido "Fantasma", "Banda más Actitud"	359,600.00	E08PI10132	250813012862674835I	13/08/2025	Show Up Eventos	8f1caee2-1907-41ba-a791-52a652d72b10	Presentación grupo "Cadetes"	83,752.00	E08PI10148	250821072987114336I	20/08/2025	Quilan Proyectos y Servicios SA de CV	7d020e80-cbf9-4460-9def-83e5b5973378	Presentación de los grupos "Más Kumbia" y "Kumbia Berraka",	290,000.00	E08PI10152	250827073086511923I	26/08/2025	Jorge Ranulfo	131C979A-C5D5-	Presentaciones	788,800.00
Póliza de Pago	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto	Importe																																		
E07PI10099	250723BEAM0000779685SPEI250724	23/07/2025	Set Producciones de Eventos y Espectáculos	d5090f64-8779-4b39-8761-35e6dd5edff9	Presentaciones artísticas "Yulios Kumbia", sonido "Fantasma", "Banda más Actitud"	359,600.00																																		
E08PI10132	250813012862674835I	13/08/2025	Show Up Eventos	8f1caee2-1907-41ba-a791-52a652d72b10	Presentación grupo "Cadetes"	83,752.00																																		
E08PI10148	250821072987114336I	20/08/2025	Quilan Proyectos y Servicios SA de CV	7d020e80-cbf9-4460-9def-83e5b5973378	Presentación de los grupos "Más Kumbia" y "Kumbia Berraka",	290,000.00																																		
E08PI10152	250827073086511923I	26/08/2025	Jorge Ranulfo	131C979A-C5D5-	Presentaciones	788,800.00																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
									Álvarez Arrellano	479C-B3CE- DF51A68C2588	artísticas de "Junior Klan" y "Cumbia Nova"	
						E12P10109	2512310901654984777H	02/01/2026	Quilan Proyectos y Servicios SA de CV	8ce870f7-77b5- 4d3a-b73e- bcabeb2936e8	Presentación artística de "Banda Viento"	43,848.00
Total												\$1,566,000.00
Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.									
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS												
20	29			Publicación de Ayudas sociales y subsidios			Se constato a través de la pagina de internet https://www.teolocholco.gob.mx/ del Municipio de Teolocholco, que no publicó información relativa a los montos pagados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por concepto de ayudas y subsidios otorgados a los sectores económicos y sociales , incumpliendo con lo señalado en el artículo 67, párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual señala: “Los entes públicos publicaran en internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, la Clave Única de Registro de Población cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional, y el monto recibido."					
							Es importante señalar que, al 31 de diciembre de 2025, de las partidas 5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas, 5.2.4.3.1 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, 5.2.4.3.3 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro y 5.2.4.1.1 Ayudas Sociales a Personas, devengaron el importe de \$3,118,807.31.					
							Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 67 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción XI y 63 fracción XV inciso q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tlaxcala.									
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.												
21	30			Verificar el cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala. Artículo 14 fracción V. Realizar las previsiones presupuestales con perspectiva de género para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable;					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				contra de las mujeres, así como acciones y resultados obtenidos			Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala. Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica. Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 273 cuarto párrafo. <i>El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres.</i> En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/01/003/2025 al municipio de Teolocholco Tlaxcala, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dio respuesta mediante oficio PTM/DP-0155/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, y una vez realizado el análisis de la información presentada, se tiene que el municipio de Teolocholco, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: - El municipio de Teolocholco autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, no fue elaborado con perspectiva de género. En su Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio 2025, no se identifica un apartado o nombre de programas relacionados a Perspectiva de Género; no obstante, menciona acciones a implementar en la materia. Por otra parte, si bien menciona partidas presupuestales, están destinadas al pago de sueldos, salarios y prestaciones, así como material básico como papelería, más no de impacto en materia de prevención y erradicación de la violencia. Asimismo, cabe señalar que en el Programa Operativo Anual del municipio, específicamente del programa Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social, en su componente 3 actividad 4 "Difusión y promoción de información en materia de igualdad de género" el municipio no alcanzó la meta programada, por lo que denota el incumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. - No presentó evidencia de haber llevado a cabo cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos en materia de igualdad de género, capacitación a los servidores públicos en materia de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, promoción de campañas de sensibilización en medios de comunicación para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, así también, de aquellos servicios, refugios y ayuda proporcionada, así como orientación jurídica sobre demandas y derechos. - El municipio menciona que cuenta con una Unidad en contra de la violencia contra las mujeres, siendo esta el Instituto Municipal de la Mujer, se le solicito señalar el perfil de la persona responsable de la Unidad en contra de la violencia contra las mujeres (Unidades especializadas para la atención psico jurídica), en su caso adjuntar documento que acredite el perfil; al respecto, el municipio de Teolocholco mencionó que la persona responsable es una Licenciada en Derecho, sin embargo, no adjunto el documento que acredite el perfil. - El ente fiscalizable no cuenta con una guía de asistencia inmediata para miembros de seguridad pública y protección civil para atender casos de violencia contra mujeres. - El municipio menciona que en la primera sesión del cabildo se constituyó la comisión de



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
							Derechos Humanos e Igualdad de Género, sin embargo, no presentó acta en la que se constituyó dicha Comisión. El ente fiscalizable a través de su órgano de gobierno autorizó 12 plazas a mujeres para ejercer cargos de dirección, subdirección y coordinación que integran la Administración Pública Municipal, de un total de 36 plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025, lo que representa el 33% como se describe en la tabla inferior, sin tomar las acciones necesarias para alcanzar el 50% de plazas ocupadas por hombres y mujeres a fin de garantizar una paridad e igualdad de género. <table><tr><th>Núm. de hombres</th><th>Núm. de mujeres</th><th>Mujeres %</th><th>Hombres %</th></tr><tr><td>24</td><td>12</td><td>33%</td><td>67%</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Núm. de hombres	Núm. de mujeres	Mujeres %	Hombres %	24	12	33%	67%
Núm. de hombres	Núm. de mujeres	Mujeres %	Hombres %												
24	12	33%	67%												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción I, 24, 33 fracciones I y II, 67 fracción XI de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; 14 fracciones V, VII y X, 15 fracción I, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 33 fracción XXXV y 47 fracción IX inciso f) segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracciones I y II, 273 cuarto párrafo, 273 Bis y 273 Ter. fracciones I y II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS															
22	31	Oficio OFS/0460/2026 Oficio PMT/DP/0179/2026	09/02/2026 20-02-2026	Requerimiento de información Respuesta del municipio a requerimiento			De la verificación al cumplimiento de obligaciones en materia de ordenamiento territorial, y conforme a la revisión documental efectuada a la información remitida por el municipio de Teolocholco, Tlaxcala, en atención al requerimiento sobre los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluidos los planos de zonificación actualizados, se constató que el municipio no cuenta con Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, ni con planos de zonificación actualizados. Además de constatar en la información pública que mantiene la Secretaría de Ordenamiento Territorial y vivienda en Tlaxcala, en su página de Transparencia, el último registro del programa publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala, en diciembre de 2001. Lo anterior evidencia que la última versión aprobada corresponde al año 2001, lo que supera el período de vigencia de tres años establecido en la normatividad federal y estatal aplicable. De acuerdo a lo siguiente: <table><tr><th>Obligación legal</th><th>Información entregada</th><th>Observación</th></tr><tr><td rowspan="3">1.- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.</td><td>Programa Director Urbano de Teolocholco, Tlax. (publicación Periódico Oficial del estado de Tlaxcala. Diciembre 6 2001)</td><td rowspan="3">No cuentan con Programa Director-Urbano actualizado.</td></tr><tr><td>Zonificación Secundaria-Estrategia E-1</td></tr><tr><td>Tabla de Usos y Destinos del Suelo (2001)</td></tr></table> Incumpliendo lo que a la letra dice: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Obligación legal	Información entregada	Observación	1.- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.	Programa Director Urbano de Teolocholco, Tlax. (publicación Periódico Oficial del estado de Tlaxcala. Diciembre 6 2001)	No cuentan con Programa Director-Urbano actualizado.	Zonificación Secundaria-Estrategia E-1	Tabla de Usos y Destinos del Suelo (2001)
Obligación legal	Información entregada	Observación													
1.- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.	Programa Director Urbano de Teolocholco, Tlax. (publicación Periódico Oficial del estado de Tlaxcala. Diciembre 6 2001)	No cuentan con Programa Director-Urbano actualizado.													
	Zonificación Secundaria-Estrategia E-1														
	Tabla de Usos y Destinos del Suelo (2001)														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Artículo 115.- V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: (REFORMADO, D.O.F. 18 DE DICIEMBRE DE 2020) a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículo 11. Corresponde a los municipios: Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 28. Los programas estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia, y en congruencia con las normas oficiales mexicanas en la materia. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala. Artículo 18. Las autoridades municipales tendrán las facultades siguientes: Formular, aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Artículo 28.- ... Los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los programas derivados de estos, deberán revisarse cada tres años durante el primer año del ejercicio constitucional del Ayuntamiento para valorar su actualización. Se considerarán ratificados los programas que no cumplan oportunamente con esta disposición.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V, Artículos 11 y 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y 18 y 28 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.				
22 TOTAL DE OBSERVACIONES.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Personal que no recibió aguinaldo:

Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto
Zamora Sarmiento José Ángel	01/10/2024	Chofer De Compactador
Efraín Isai Ramírez Fernández	01/04/2025	Auxiliar Jurídico B
Tlacuahuac Morales José Ernesto	01/11/2024	Auxiliar Operativo I
González Hernández Noe Francisco	01/11/2024	Auxiliar Operativo I
Cuahutle Acoltzi Raymundo	01/11/2024	Auxiliar Operativo I
Moreno Jiménez Matilde Laura	01/01/2025	Auxiliar Operativo Cuaxinca
Fernández Sarmiento Diego Jesús	01/01/2025	Ayudante De Compactador
Tenorio Juárez Raymundo	01/02/2025	Auxiliar Administrativo I
Muñoz Martínez José Gerardo	01/03/2025	Chofer De Compactador
Pineda Sánchez Mario Alberto	01/03/2025	Ayudante De Compactador
Hernández Juárez Rosa Elisa	16/05/2025	Asistente particular B
Minor Hernández Alejandro	16/06/2025	Ayudante De Compactador
Santamaria García Adriana	01/08/2025	Auxiliar Administrativo B

Personal que recibió aguinaldo, no obstante se identifica que este no fue proporcional a lo establecido en la normativa incumplida:

RFC	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Sueldo Quincenal	Aguinaldo Pagado	Sueldo diario	Días pagados de aguinaldo
AOSM6611256P4	ATONAL SÁNCHEZ MOISÉS	01/01/2025	DIRECTOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4,189.20	20,946.00	279.28	75
TETA810518K55	TEXIS TECUAPACHO ANDRÉS	31/08/2024	DIRECTOR DE JUVENTUD Y CULTURA FÍSICA	3,534.67	17,673.36	235.64	75
AOTM6601191W1	ATONAL TEXIS MARIO	31/08/2024	DIRECTOR SERVICIOS PUB MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE	4,528.30	22,641.49	301.89	75
GORJ970212BT4	GÓMEZ ROMERO JOSEMARÍA	31/08/2024	JEFE DE UNIDAD CANINA	2,037.87	10,189.33	135.86	75
HEFS9403071C4	HERNÁNDEZ FLORES SANDRA	01/11/2024	JURÍDICO MUNICIPAL	3,693.22	18,466.08	246.21	75
JUJP810714RB5	JUÁREZ JUÁREZ PATRICIA	01/02/2025	AUXILIAR ATENCIÓN A CIUDADANOS	906.67	4,533.33	60.44	75
VAER970221C83	VARELA ESPINOZA RAMIRO	01/02/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	2,133.33	8,266.67	142.22	58
TESA960417MK7	TEXIS SALAZAR MARÍA DE LOS ÁNGELES	16/09/2024	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2,279.57	7,832.33	151.97	52
PAMA9507317V0	PAREDES MARTÍNEZ ALISON	31/08/2024	ASISTENTE PARTICULAR A	7,358.50	19,622.67	490.57	40
SEPA8606101W5	SEBASTIÁN PÉREZ ÁNGEL	31/08/2024	SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	9,889.34	26,371.58	659.29	40
HEHA8809302TA	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANA	01/01/2025	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	3,534.67	9,459.95	235.64	40
PICM860409J28	PICHON CUAHTLAPANTZI MANUEL	01/02/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	4,835.24	12,893.97	322.35	40
OACC7603101H1	ORGANILLO CANO CRISTINA	16/10/2025	AUXILIAR OPERATIVO M	1,493.33	3,389.87	99.56	34
SAJY880911V96	SÁNCHEZ JUÁREZ YAZMIN	31/08/2024	AUXILIAR CONTABLE SINDICATURA	3,534.67	6,627.51	235.64	28
MEEA901028DE8	MELÉNDEZ ESCOBAR ANA KAREN	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO K	2,037.87	3,821.00	135.86	28
RORE850811146	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ERIKA	31/08/2024	TITULAR DE LA PROCURADURÍA	2,291.54	4,296.64	152.77	28
TEGI990107NC5	TEXIS GUTIÉRREZ ITZEL AMADAY	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2,180.44	4,088.33	145.36	28
TEAY890418GW5	TEXIS ATONAL YERALDY	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AZTAMA	2,279.57	4,274.19	151.97	28
JUAR970806BJ9	JUÁREZ ATONAL RICARDO	31/08/2024	ENFERMERO DEL SESA	2,399.26	4,498.61	159.95	28
HETL720615MY5	HERNÁNDEZ TECUAPACHO LEÓNIDES	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	2,026.67	3,800.00	135.11	28
RAFE880322IP0	RAMÍREZ FERNÁNDEZ EFRÁIN ISAI	01/04/2025	AUXILIAR JURÍDICO B	2,898.58	5,434.85	193.24	28
MEJM731227BS4	MELÉNDEZ JUÁREZ MARGARITA	01/02/2025	ENFERMERA COMUNIDAD ACXOTLA	1,706.67	3,200.00	113.78	28
AULJ8805074Y0	ÁGUILA LOAIZA JUAN ANTONIO	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO D	5,434.85	9,782.73	362.32	27
CUMJ490319UK5	CUAHQUENTZI MORA MARÍA JOSEFA	16/05/2025	AUXILIAR OPERATIVO H	4,340.00	7,385.48	289.33	26
ZEOL670809382	ZECUA ORTIZ JOSÉ LUIS	31/08/2024	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	12,821.69	17,095.58	854.78	20



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

RFC	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Sueldo Quincenal	Aginaldo Pagado	Sueldo diario	Días pagados de aginaldo
VAAG0206151F8	VÁZQUEZ ATONAL GABRIELA	31/08/2024	SECRETARIA DE LA SECCIÓN PRIMERA	1,706.67	2,133.33	113.78	19
JUBM990601NE4	JUÁREZ BAÑUELOS MILDRED ASEHISHA	31/08/2024	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	2,026.67	2,533.33	135.11	19
BERG7908201B4	BERRUECOS RODRÍGUEZ GUILLERMO JUAN	31/08/2024	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL	7,580.18	9,475.23	505.35	19
HETY8609266M3	HERNÁNDEZ TESIS YANELI	31/08/2024	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	3,534.67	4,418.34	235.64	19
JUHG960330789	JUÁREZ HERNÁNDEZ GEOVANNY	31/08/2024	TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	3,534.67	4,418.34	235.64	19
FOSC040527C83	FLORES SÁNCHEZ CARLOS DANIEL	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,638.63	3,298.29	175.91	19
AUHA740613BZ3	ÁGUILA HERNÁNDEZ ANTONIO	31/08/2024	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	3,214.23	4,017.78	214.28	19
LOTO731125357	LOZADA TORRES OTILIO ERASMO	01/05/2025	CHOFER DE PRESIDENCIA A	3,341.21	4,176.51	222.75	19
AOMM900422QI1	ATONAL MENDOZA MARTIN ALEJANDRO	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO	2,638.63	3,298.29	175.91	19
MOML681229PWA	MORALES MENDIETA LEONOR	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	2,279.57	2,849.46	151.97	19
PAML940118F19	PADILLA MINOR LEOBARDO	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	2,638.63	3,298.29	175.91	19
AUPL730925EG0	ÁGUILA PÉREZ LETICIA	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL	2,339.41	2,924.27	155.96	19
TENK930915LG8	TECUAPACHO NUCAMENDI KAREN VALERIA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2,139.30	2,674.12	142.62	19
LOME960715QX9	LÓPEZ MALDONADO JOSÉ ENRIQUE	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN	2,133.33	2,666.67	142.22	19
TETM781231L81	TEXIS TECUAPACHO MARIO	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	3,534.67	4,418.34	235.64	19
HEAJ020914JT5	HERNÁNDEZ ATONAL JORGE	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA TÉCNICA	3,214.23	4,017.78	214.28	19
ROGJ760314318	ROJAS GUZMÁN J. JESÚS	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO E	2,459.10	3,073.88	163.94	19
ROAI700607CW5	RODRIGUEZ AGUILA IMELDA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2,898.59	3,623.23	193.24	19
HERL740819IQ0	HERNÁNDEZ RAMÍREZ LUIS	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO URBANO	3,534.67	4,418.34	235.64	19
AOXL980622350	ATONAL XOCHIPA LUIS MANUEL	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO G	2,459.10	3,073.88	163.94	19
TECG911025BE8	TECUAPACHO CUAPIO GABINA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2,399.26	2,999.07	159.95	19
SATA600913MC2	SALAZAR TESIS AMADO	31/08/2024	FONTANERO	2,518.95	3,148.69	167.93	19
SAHA950316I14	SALAMANCA HERNÁNDEZ ABIGAIL	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	2,037.87	2,547.33	135.86	19
TOCA9102186X9	TORRES CUELLAR ANAHÍ	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2,459.10	3,073.88	163.94	19
SARM790701UV1	SÁNCHEZ ROMERO MARICELA	31/08/2024	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	3,214.23	4,017.78	214.28	19
RESA950218NK2	REYES SASTRE ALBA MARISOL	31/08/2024	TRABAJADORA SOCIAL	2,186.67	2,733.33	145.78	19
AOCM990223US2	ATONAL CUAPIO MARTHA	31/08/2024	ENFERMERA DE LA COM. DE AZTAMA	2,133.33	2,666.67	142.22	19
TETE750218458	TEXIS TEXIS ELADIA	31/08/2024	ADMINISTRATIVA DE LICONSA	1,706.67	2,133.33	113.78	19
FESV87061477A	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ VALERIA	31/08/2024	INTENDENTE UBR	2,133.33	2,666.67	142.22	19
JUAE631201FZ2	JUÁREZ ÁGUILA ELVIRA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DICONSA	2,133.33	2,666.67	142.22	19
MEAZ660130CUA	MELÉNDEZ ÁGUILA ZENOVIO	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO J	2,279.57	2,849.46	151.97	19
TETP681225EQ8	TECUAPACHO TEXIS PASCUAL	31/08/2024	TÉCNICO EN ALUMBRADO PÚBLICO B	2,459.10	3,073.88	163.94	19
TETN6506061T7	TECUAPACHO TEXIS NORBERTO JOAQUÍN	31/08/2024	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN	2,459.10	3,073.88	163.94	19
ROSC620918MZ6	ROJAS SALAZAR JOSÉ CUPERTINO CARLOS	31/08/2024	BARRENDERO	1,706.67	2,133.33	113.78	19
SAMM980614TW3	SALAMANCA MENDIETA MARLEN	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1,866.67	2,333.33	124.44	19
HEZG730916S59	HERNÁNDEZ ZITLALPOPOCA GUADALUPE	31/08/2024	BARRENDERO	1,706.67	2,133.33	113.78	19
AUHJ6109091A2	ÁGUILA HERNÁNDEZ JACINTO	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO J	2,133.33	2,666.67	142.22	19
ROMR650411LT5	RODRÍGUEZ MORALES RAMOS FILIBERTO	31/08/2024	TÉCNICO EN ALUMBRADO PÚBLICO B	2,748.31	3,435.39	183.22	19
RAVS9009157G3	RAMÍREZ VILLANUEVA SANDRA MARÍA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2,459.10	3,073.88	163.94	19
ROMG850324U3A	RODRÍGUEZ MORALES GABRIELA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	2,133.33	2,666.67	142.22	19
PAJA010503SY0	PAREDES JUÁREZ AXEL BRYAN	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	2,133.33	2,666.67	142.22	19
ROMJ6001289H6	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JULIÁN	31/08/2024	FONTANERO	2,518.95	3,148.69	167.93	19



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

RFC	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Sueldo Quincenal	Aguinaldo Pagado	Sueldo diario	Días pagados de aguinaldo
TEHR921117B5A	TECUAPACHO HERNÁNDEZ RAFAEL	16/07/2025	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	3,859.56	4,824.45	257.3	19
ZAZG840615NE2	ZAMORA ZAMORA GABRIEL	18/09/2024	AUXILIAR OPERATIVO H	2,133.33	2,666.67	142.22	19
GATX620730DB2	GARCÍA TESIS ADÁN	16/09/2024	VELADOR SESA	1,706.67	2,133.33	113.78	19
BATJ030903LV1	BAUTISTA TECUAPACHO JULISSA	16/09/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	1,635.73	2,044.67	109.05	19
SATP010828LL8	SALAMANCA TECPANECATL PAOLA	07/10/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO	3,023.75	3,779.69	201.58	19
SAJM9301243G7	SÁNCHEZ JUÁREZ MARY PAZ	01/10/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	2,133.33	2,666.67	142.22	19
ZIPA940513117	ZITLALPOPOCA PÉREZ ALEJANDRA	01/11/2024	PSICÓLOGO UBR	2,133.33	2,666.67	142.22	19
HEAA890930EQ5	HERNÁNDEZ ATONAL JOSÉ ALBERTO	16/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO D	2,459.10	3,073.88	163.94	19
JULF690103M19	JUÁREZ LUNA FLORENCIA	16/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO M	1,813.33	2,266.67	120.89	19
TESE7003068R8	TEXIS SALAZAR EUSEBIA	16/01/2025	DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO Y ATEN INDÍGENA	2,133.33	2,666.67	142.22	19
ROSD600721246	ROJAS SALAZAR DANIEL SERGIO	01/01/2025	JEFE DE DEPARTAMENTO ATENCIÓN INDÍGENA	2,133.33	2,666.67	142.22	19
TORS020213KR3	TZOMPANTZI ROMERO SAUL	13/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO G	2,026.67	2,533.33	135.11	19
COFR850607AP7	CORONA FLORES ROBERTO	01/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO C	3,150.74	3,938.42	210.05	19
JURM931007RX2	JUÁREZ ROMERO MAYRA	01/01/2025	RESPONSABLE DE UBR	2,399.26	2,999.07	159.95	19
HETJ790920QU3	HERNÁNDEZ TECUAPACHO JUAN CARLOS	01/01/2025	MAESTRO DE INGLES	1,146.67	1,433.33	76.44	19
SAVA011219M22	SÁNCHEZ VILLEGAS ARELY JAZMÍN	01/01/2025	COORDINADOR DEL ARCHIVO	2,578.79	3,223.49	171.92	19
XOVL980415113	XOAMPIL VEGA LUIS GUILLERMO	01/01/2025	CHOFER DE GRÚA	2,133.33	2,666.67	142.22	19
FOUR700530GP7	FLÓREZ JUÁREZ ROBERTO	01/01/2025	RECEPCIONISTA DE UBR	1,866.67	2,333.33	124.44	19
TEAA980309E62	TEXIS AGUILAR ÁNGEL YARIEL	22/05/2025	CHOFER UBR	2,133.33	2,666.67	142.22	19
HETR7203291S7	HERNÁNDEZ TESIS ROSA	27/01/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	1,706.67	2,133.33	113.78	19
MAHK940614GS9	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ KAREN CARIDAD	01/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO B	2,898.59	3,623.23	193.24	19
HEPJ900905T36	HERNÁNDEZ PIOQUINTO JUAN CARLOS	16/01/2025	AUXILIAR OPERATIVO D	2,459.10	3,073.88	163.94	19
PEHM040807SYA	PÉREZ HERNÁNDEZ MANUEL JESÚS	01/02/2025	BARRENDERO	1,706.67	2,133.33	113.78	19
MUVM041216FT4	MUÑOZ VIXTA MONSERRAT	01/02/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1,866.67	2,333.33	124.44	19
HEBS800601RZA	HERNÁNDEZ BARRAGAN SUSANA	26/02/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1,866.67	2,333.33	124.44	19
REZB881013MR0	REYES ZITLALPOPOCA BALDEMAR	01/03/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1,973.33	2,466.67	131.56	19
TOEA900623FX3	TZOMPANTZI ESPINOZA ARACELI	01/04/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2,026.67	2,533.33	135.11	19
TEFR871102SD0	TECUAPACHO FLORES RIGOBERTO	01/05/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2,133.33	2,666.67	142.22	19
NASE920924TD6	NAVA SUAREZ EDUARDO	23/06/2025	JUEZ MUNICIPAL	3,599.65	4,499.56	239.98	19
PIAB850204HR2	PICAZO ARENAS BERTÍN	01/07/2025	DIRECTOR	2,279.57	2,849.46	151.97	19
COSA8809087G5	COCOLETZI SOLÍS AURORA	31/08/2024	TESORERA MUNICIPAL	16,999.35	16,999.35	1,133.29	15
GOMB021204AR4	GONZÁLEZ MELÉNDEZ BRENDA	31/08/2024	CONTADOR B	7,997.10	7,997.10	533.14	15
ROR18301113W4	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MARÍA IGINIA	31/08/2024	PARAMÉDICO B	4,274.19	4,274.19	284.95	15
TEAH020519TD4	TEXIS ATONAL HANNIA	31/08/2024	AUDITOR	6,627.51	6,627.51	441.83	15
AOMA9005181T7	ATONAL MORALES JOSÉ ANTONIO	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO D	5,434.85	5,434.85	362.32	15
MOTJ810511AWA	MONTIEL TORRES JUAN	31/08/2024	PARAMÉDICO A	5,550.49	5,550.49	370.03	15
SAXJ821114RP1	SÁNCHEZ XICOHTENCATL JESÚS RAFAEL	31/08/2024	COORDINADOR DE AMBULANCIA	5,907.63	5,907.63	393.84	15
SATN671210C48	SÁNCHEZ TEPETLA NORMA	01/10/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EGRESOS	14,848.65	14,848.65	989.91	15
ROFL981024TL4	RODRÍGUEZ FLORES LIZZETH	01/10/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	4,431.29	4,431.29	295.42	15
MESS880409JW4	MENDOZA SALDAÑA SELENE	17/10/2024	CONTADOR C	5,462.38	5,462.38	364.16	15
SAEV8208149X9	SALAZAR ESPINOSA VERÓNICA	01/01/2025	AUXILIAR CONTABLE A	6,110.01	6,110.01	407.33	15
TOPB030412UL5	TZOMPANTZI PRIEGO BRENDA	01/01/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	5,434.85	5,434.85	362.32	15



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

RFC	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Sueldo Quincenal	Aginaldo Pagado	Sueldo diario	Días pagados de aginaldo
PIGY060907HR3	PRIEGO GÓMEZ YILDI PAOLA	01/01/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	5,434.85	5,434.85	362.32	15
VICB8806175C4	VIVEROS COLINA BRANDON	01/03/2025	ENTRENADOR	4,835.24	4,835.24	322.35	15
DILS970429TX5	DÍAZ LÓPEZ SAMARIA	19/05/2025	PARAMÉDICO B	4,274.19	4,274.19	284.95	15
TEHE940618GDA	TECUAPACHO HERNÁNDEZ EDUARDO	31/08/2024	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	7,854.75	6,283.80	523.65	12
TEVA861218IX1	TEXIS VÁZQUEZ AUSENCIO	31/08/2024	VERIFICADOR Y NOTIFICADOR OBRAS PUBLICAS	6,749.34	5,399.47	449.96	12
MOSA970604ED3	MORALES SÁNCHEZ AMISADAI	31/08/2024	SUPERVISOR B	6,627.51	5,302.01	441.83	12
XISJ950202QQ9	XICOHTENCATL SÁNCHEZ JERRY	01/10/2024	BOMBERO B	4,386.40	3,509.12	292.43	12
EIAB6603312M7	ESPINOSA AGUILAR BENJAMIN	02/12/2024	SUPERVISOR B	6,505.67	5,204.54	433.71	12
MATJ990918TV7	MARTÍNEZ TECUAPACHO JOSÉ	01/01/2025	BOMBERO A	6,026.68	4,821.34	401.78	12
JJP890627PW4	JIMÉNEZ JUÁREZ PEDRO	01/01/2025	BOMBERO A	6,026.68	4,821.34	401.78	12
JUOL050205Z20	JUÁREZ ORTEGA LUIS EDGAR	01/08/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	1,760.00	1,383.29	117.33	12
OEMS9902104M3	ORTEGA MORALES SANDRA VIRIDIANA	31/08/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	6,499.94	4,824.41	433.33	11
FOMA750203KL1	FLORES MORENO ANDRÉS	01/02/2025	CAPACITADOR	6,773.00	5,046.18	451.53	11
GAJO740503R20	GARCÍA JUÁREZ OMAR	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO A	6,026.68	4,017.78	401.78	10
FOAG620717K76	FLORES ATONAL GONZALO	31/08/2024	SUPERVISOR A	7,854.75	5,236.50	523.65	10
CAEL770217R46	CAMACHO ESCOBAR LETICIA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	3,300.00	2,200.00	220	10
TOTY010427TR9	TZOMPANTZI TECUAPACHO YENI	16/07/2025	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
JUGR8703013T4	JUÁREZ GARCÍA ROSA OLIVA	31/08/2024	SECRETARIA DE LA SECCIÓN QUINTA	3,821.00	2,547.33	254.73	10
AIPC811207BE6	ARRIETA PAPALOTZI CARINA	31/08/2024	AUXILIAR OPERATIVO A	6,110.01	4,073.34	407.33	10
JUSE040602RH4	JUÁREZ SALAZAR EMMA ALONDRA	31/08/2024	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
TESJ780327LI4	TEXIS SALAZAR JUANA	31/08/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	4,000.00	2,666.70	266.67	10
SASG9208239N5	SALAZAR SALAZAR GRACIELA	31/08/2024	BARRENDERO	3,200.00	2,133.30	213.33	10
GUSI660731PT6	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ IGNACIA	31/08/2024	BARRENDERO	3,200.00	2,133.33	213.33	10
SOPM930904RI7	SOLÍS PLUMA MÓNICA	31/08/2024	SECRETARIA DE LA SECCIÓN CUAXINCA	3,821.00	2,547.33	254.73	10
JUAN8907093H8	JUÁREZ ÁGUILA NATALY	03/09/2024	SECRETARIA DE LA SECCIÓN AZTAMA	3,821.00	2,547.33	254.73	10
TESI830120342	TEXIS SALAZAR IVÁN	31/08/2024	BOMBERO DE ACXOTLA	4,000.00	2,666.67	266.67	10
MOPE030430FW2	MORENO POLVO ESPERANZA	31/08/2024	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
MURF860519UT3	MUÑOZ REYES FERNANDO	31/08/2024	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
JUJE960124DL0	JUÁREZ JIMÉNEZ ELIZABETH	16/09/2024	SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERCERA	3,500.00	2,333.33	233.33	10
HESR820228FN0	HERNÁNDEZ SALAZAR RODOLFO	01/07/2025	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
RIMI770610AW7	RIVERA MELÉNDEZ IGNACIO	01/10/2024	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGRESOS	6,871.17	4,580.78	458.08	10
FOXM850202QT2	FLORES XELHUANTZI MIRIAM	01/10/2024	AUXILIAR OPERATIVO J	4,274.19	2,849.46	284.95	10
PIHE930511MN7	PINEDA HERNÁNDEZ ESTELA	01/10/2024	SECRETARIA DE LA SECCIÓN SEXTA	3,821.00	2,547.33	254.73	10
HETG770219TJ9	HERNÁNDEZ TEXIS GABINA	01/10/2024	SECRETARIO DE LA SECCIÓN SEGUNDA	3,821.00	2,547.33	254.73	10
TOTA6504213M4	TZOMPANTZI TEXIS ADÁN	01/01/2024	AUXILIAR OPERATIVO E	4,817.70	3,211.80	321.18	10
AAVD961121L12	ÁLVAREZ VARGAS DAVID	01/01/2025	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	8,889.85	5,926.57	592.66	10
SADA9909288U3	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ ALONDRA SOFIA	01/01/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	4,296.64	2,864.43	286.44	10
OIPM801016B6A	OLIVARES PÉREZ MARIO ISRAEL	01/01/2025	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,627.51	4,418.34	441.83	10
SAMJ780224H77	SALDAÑA MALDONADO JOSÉ JUAN	01/01/2025	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	7,854.75	5,236.50	523.65	10
ROTA881124D44	RODRÍGUEZ TZOMPANTZI ALEJANDRO	01/01/2025	SUPERVISOR B	6,627.51	4,418.34	441.83	10
ZANE900614CG1	ZACAPA NAVARRO EFRÉN	08/01/2025	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	12,202.41	8,134.94	813.49	10
ROMA9708271RA	RODRÍGUEZ MORENO ARMANDO	01/04/2025	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

RFC	Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Sueldo Quincenal	Aguinaldo Pagado	Sueldo diario	Días pagados de aguinaldo
SARA8506028P7	SANTIAGO ROMERO AGUSTÍN	01/04/2025	POLICÍA	4,610.82	3,073.88	307.39	10
ZAHL020825GG7	ZARATE HERNÁNDEZ LUIS ÁNGEL	01/07/2025	BARRENDERO	3,200.10	2,133.40	213.34	10
TETZ9308184Q3	TECUAPACHO TECUAPACHO ZENÓN	31/08/2024	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	12,733.95	7,525.41	848.93	9
LUSN8009176TA	LUNA SÁNCHEZ NIMROD	16/07/2025	AUXILIAR JURÍDICO A	5,434.85	2,516.41	362.32	7
ZAGJ920114MY7	ZARATE GARCÍA JESÚS	01/10/2025	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA TÉCNICA	14,212.84	6,627.45	947.52	7
DIRS940729N60	DÍAZ RIVAS SONIA	01/10/2025	AUXILIAR OPERATIVO C	2,898.59	1,369.88	193.24	7
AUCJ980830GM9	AGUILAR CORONA JORGE	01/08/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	3,399.90	1,425.16	226.66	6
METJ840907GF9	MÉNDEZ TIZAPANTZI J. LUIS	16/08/2025	POLICÍA	4,610.82	1,743.27	307.39	6
RAPK960115PV4	RAMÍREZ PADILLA KEVIN	16/08/2025	POLICÍA	4,610.82	1,743.27	307.39	6
PEVF7904103FA	PÉREZ VÁZQUEZ FABIAN	22/09/2025	TÉCNICO EN ALUMBRADO PÚBLICO A	6,026.68	1,667.66	401.78	4
MEZT981007710	MENDIETA ZAMORA THELMA ANDREA	16/10/2025	AUXILIAR JURÍDICO C	4,610.82	972.69	307.39	3